

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - ACTA NÚMERO 734/2025 SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 17 DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -

- - - - - TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-I PRIMERO. - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de julio del año 2025 dos mil veinticinco, siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, constituidos en sesión pública y abierta que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 5, 14 numerales 1 al 4, 15 y 46, fracción VI del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 3, 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTE**, la Síndica Municipal, **THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA**, la cual celebró bajo el siguiente: - - - - -

- - - - - ORDEN DEL DÍA:- - - - -

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

11323

3

2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. -----

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 29 de mayo, 12 y 26 de junio, todas del año 2025. -----

4.- Presentación de comunicados, escritos, oficios, iniciativas recibidas y aprobación de turnos a comisiones: -----

4.1.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Alcalá Elías, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen las acciones administrativas, legales y técnicas que sean necesarias para gestionar con la Secretaría de Bienestar la instalación de módulos de atención y credencialización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en agencias, comunidades y delegaciones de este Municipio. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL.** -----

4.2.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 fracción XIV del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** -----

4.3.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma los artículos 4 fracción XVI y el artículo 10 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

4.4.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. - - - - -

4.5.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en mantenimiento y señalización de la Avenida Jesús Michel González, hasta el cruce con Avenida Estrella de este Municipio.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE. - - - - -

4.6.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para el estudio, análisis, implementación y gestión de diversos proyectos urbanos orientados a la Seguridad Vial, consistentes en la construcción de puentes peatonales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE. - - - - -

4.7.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para determinar la viabilidad de instalar dispositivos reductores de velocidad, previo estudio técnico correspondiente, y se identifiquen los puntos específicos del Camino al Rastro en los que resulte viable.

11324

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. -----

4.8.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para promover el proyecto urbano de la obra pública, consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol para la instalación de pasto sintético, mallas para las porterías y la instalación de herrería perimetral, ubicada en el parque Valle Plus del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----

4.9.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación de las calles Galena e Iturbide, en la Delegación de San Miguel Cuyutlán.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----

4.10.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la habilitación de un centro comunitario de usos múltiples en la Delegación de El Zapote del Valle.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE. –

4.11.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la habilitación de una estancia infantil en beneficio de las hijas e hijos de las y los servidores públicos del Municipio. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE. –**

4.12- Oficio número SDJ/229/2025, suscrito por el Director de Jurídico, Maestro Omar Raymundo Rubio Macías, mediante el cual rinde informe al seguimiento del punto de acuerdo 062/2025, relacionado con la concesión otorgada a la empresa RCRWTE, S.A. de C.V. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

11325

5.- Presentación, lectura, discusión, y en su caso, acuerdo correspondiente de iniciativas con carácter de dictamen agendados: - - - - -

5.1.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Valle de los Cítricos, Valle de los Tabachines, Valle de los Pinos y Valle de los Ciruelos, de la Colonia Bosques de la Esperanza, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la

13

rehabilitación con concreto hidráulico de la calle 5 de Mayo al cruce de la calle Lázaro Cárdenas de la Agencia Municipal San Lucas Evangelista, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-

5.4.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a las dependencias municipales competentes en materia de movilidad y seguridad vial, para que de manera coordinada con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM), según corresponda, realicen las gestiones necesarias e integren los elementos para instalar dispositivos para el control de tránsito, con el objeto de mejorar la movilidad y la seguridad vial en diversos puntos de la Delegación La Alameda y la Delegación de San Sebastián el Grande del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos (firma electrónica), con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de que, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, emita certificados electrónicos a los servidores públicos que laboren en el Municipio. - - - - -

5.6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número 031/2025, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de febrero del año 2025, mediante el cual se autoriza la suscripción de un Convenio General de Colaboración y Cooperación con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco (ACAI). - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

5.7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las Reglas de Operación del Programa Municipal "Siempre Apoyando tu Escuela" Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

5.8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las Reglas de Operación del Programa Municipal de "Educación Siempre al Día".-

11326

5.9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio de alianza colaborativa con la Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, A.C. con el objeto de establecer una alianza colaborativa estratégica entre el Municipio y dicha asociación civil para impulsar acciones conjuntas que fortalezcan el desarrollo comunitario. - - - - -

5.10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, por el que reforman los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.- - - - -

5.11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y simple, a favor del "Gobierno del Estado de Jalisco", lo anterior respecto de la

totalidad del predio con superficie de 211.10 metros cuadrados correspondientes al Área de Cesión identificada como Vialidad, ubicada en calle Loma de San Francisco, sin número Colonia Lomas del Sur de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y simple, a favor del “Gobierno del Estado de Jalisco”, respecto de una fracción de 408.84 metros cuadrados correspondientes al Área de Cesión identificada como ACD-54, ubicada en 1ª Privada Tequila, sin número, colonia Villas de la Hacienda de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número PA/663/2021-2024, la resolución administrativa y el modelo del convenio de regularización, mediante el cual, el Ayuntamiento autorizó y declaró la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “Las Agujas”, ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la localidad de Cuexcomatitlan, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con una superficie real y físicamente de acuerdo al levantamiento topográfico y total a regularizar de 2,459.40 metros cuadrados.-----

5.14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número PA/664/2021-2024, la resolución administrativa y el modelo del convenio de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

regularización, mediante el cual, el Ayuntamiento autorizó y declaró la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la calle González Ortega, número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con una superficie real y físicamente de acuerdo al levantamiento topográfico y total a regularizar de 109.00 m2 metros cuadrados. - - - - -

5.15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de los Convenios de Colaboración con los ejidos y las comunidades indígenas, ubicados en el territorio municipal, con el objeto de que puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la Coordinación General de Potencia Económica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio. - - - - -

5.16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara", bajo los lineamientos establecidos en el Convenio de Coordinación y Asociación Metropolitana en Materia de Gestión Integral de Residuos. - - - - -

5.17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de Gestión y Desarrollo del Área

11327

Metropolitana de Guadalajara para la habilitación y puesta en operación del Punto Verde Metropolitano - Estación Verde. - - - - -

5.18.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual, se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el estudio y análisis para atender la problemática de desbordamiento de aguas negras en el fraccionamiento Cimas del Sol, sobre las calles Almendro, Circuito Alarce y Constitución Oriente, así como proponer soluciones para mejorar el sistema de drenaje y evitar riesgos sanitarios. - - - - -

5.19.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante el cual, se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice hacer las acciones necesarias a efecto de realizar la limpieza y mejora de la totalidad del canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria Regional de la Universidad de Guadalajara, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.20.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice adquirir la superficie de 3,001.19 metros cuadrados ubicada en el Parque Industrial FIBRENT 1, en la carretera a Chapala para ser destinado a la obra pública denominada "CAT Corredor Chapala". - - - - -

5.21.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio general de coordinación con el Instituto Nacional de Migración, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, para el fortalecimiento de la atención a las personas migrantes nacionales y extranjeras en tránsito por el Municipio. - - - - -

5.22.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con los Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V., con el objeto de llevar a cabo diversas acciones en favor de las y los servidores públicos, así como de la comunidad. - - - - -

5.23.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de Foros, Consultas, Talleres y Mesas de Trabajo Ciudadanas y Especializadas, para la creación técnica y participativa de una Política Pública de Movilidad Sostenible para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

11328

5.24.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Concepción García Contreras, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patrias de Tlajomulco 2025, el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos, 00/100 m.n.) para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chivabarrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio. - - - - -

5.25.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Cabildo Juvenil 2025 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como mecanismo de participación ciudadana, así como emitir la convocatoria para la postulación de personas jóvenes integrantes de los siguientes rangos de edad 16 a 29 años. - - - - -

5.26.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice

realice las gestiones jurídicas y administrativas necesarias para la suscripción de un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua para la instalación de ocho aireadores en la Laguna de Cajititlán para contribuir con el proceso de su saneamiento y preservación. - - - - -

5.27.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el ajuste de obras públicas y proyectos multianuales autorizados en la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. - - - - -

5.28.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del portal de internet del Consejo Municipal del Deporte, a efecto de poner a disposición de la población un apartado con todas las unidades deportivas e infraestructura deportiva del Municipio georreferenciada. - - - - -

5.29.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de un Juez Municipal de manejo provisional. - - - - -

5.30.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar las gestiones necesarias para la regularización jurídica y administrativa para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos de diversos desarrollos habitacionales asentados en el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se lleven a cabo los procedimientos, acciones y gestiones correspondientes para tal fin. - - - - -

6.- Asuntos Generales. - - - - -

7.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Siendo las 12:18 doce horas con dieciocho minutos, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 diecisiete de julio del año 2025 dos mil veinticinco; y como primer punto, le solicito al Secretario General, proceda a pasar lista de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar, así como en su caso dar cuenta de las justificaciones de inasistencia procediendo a su votación, adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, procedo a pasar lista de asistencia: Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, Regidoras y Regidores: Luis Javier Gómez Rodríguez, Miriam Violeta Vega García, Juan Ramón Alcalá Elías, María Concepción García Contreras, Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, Linda Jeannethe Peña García, José Agustín Moya Romero, Miriam Elizabeth Tenorio Peña, Tonatiuh Zárate Salum, María Asención Álvarez Solís, María de Lourdes Barrera Razo, Daniel Osorno Calvillo, Erika Marisol Palacios Ramírez, Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, Blanca Lorena Ortega Rea, Marcos Rosalio Torres y María Elena Rivera Estrada. Le informo señor Presidente, que existe quórum con la totalidad de los integrantes de este Cabildo. - - - - -

11329

43

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 17 diecisiete de julio del año 2025. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Como segundo punto, se somete a discusión la dispensa de la lectura del orden del día, con los asuntos presentados para esta sesión, así como le pido al Secretario General que presente la modificación del orden del día, para incluir los nuevos temas a tratar, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, se les propone la modificación del orden del día para incluir los Dictámenes e Iniciativas siguientes: **5.25.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Regidora Linda Jeanette Peña García, referente a la creación del Cabildo Juvenil 2025 en este Municipio. **5.26.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, referente a la suscripción de un contrato de comodato con la CEA para la instalación de ocho aireadores en la Laguna de Cajititlán. **5.27.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, referente al ajuste de obras públicas y proyectos multianuales autorizados en la Segunda Modificación al Presupuesto de Egresos de este Municipio para el ejercicio fiscal 2025. **5.28.-** Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, referente a la actualización del portal de internet del Consejo Municipal del Deporte. **5.29.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, referente a la designación de un Juez Municipal de manejo provisional. **5.30.-** Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, referente a la realización de las gestiones necesarias para la regularización jurídica y administrativa, para la prestación de servicios

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos de diversos desarrollos habitacionales asentados en este Municipio. Punto número **6.-** Asuntos generales. Punto número **7.-** Clausura de la sesión. Le informo que han sido circulados en los drive respectivos los puntos antes mencionados, es cuanto, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, ¿Alguna consideración al respecto? No habiendo consideraciones, le pido al Secretario General proceda con la votación del orden del día, con las modificaciones propuestas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que los documentos fueron previamente circulados a la presente sesión, así como si es de aprobarse el contenido del mismo con la modificación propuesta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo de la manera acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la modificación del orden del día propuesto, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:-** - - - - -

1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. - - - - -

3.- Dispensa de la lectura y aprobación del contenido de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 29 de mayo, 12 y 26 de junio, todas del año 2025. - - - - -

4.- Presentación de comunicados, escritos, oficios, iniciativas recibidas y aprobación de turnos a comisiones: - - - - -

4.1.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Alcalá Elías, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

11330

y autorice el turno para que se realicen las acciones administrativas, legales y técnicas que sean necesarias para gestionar con la Secretaría de Bienestar la instalación de módulos de atención y credencialización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en agencias, comunidades y delegaciones de este Municipio.

PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL. -----

4.2.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 fracción XIV del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. -----**

4.3.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto que reforma los artículos 4 fracción XVI y el artículo 10 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.-**

4.4.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. -----**

4.5.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en mantenimiento y señalización de la Avenida Jesús Michel González, hasta el cruce con

Avenida Estrella de este Municipio. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE.** -----

4.6.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para el estudio, análisis, implementación y gestión de diversos proyectos urbanos orientados a la Seguridad Vial, consistentes en la construcción de puentes peatonales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE.** -----

11331

4.7.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para determinar la viabilidad de instalar dispositivos reductores de velocidad, previo estudio técnico correspondiente, y se identifiquen los puntos específicos del Camino al Rastro en los que resulte viable. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL.** -----

4.8.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para promover el proyecto urbano de la obra pública, consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol para la instalación de pasto sintético, mallas para las porterías y la instalación de herrería perimetral, ubicada en el parque Valle Plus del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** -----

4.9.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe

y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación de las calles Galena e Iturbide, en la Delegación de San Miguel Cuyutlán. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA.** - - - - -

4.10.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la habilitación de un centro comunitario de usos múltiples en la Delegación de El Zapote del Valle. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

4.11.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la habilitación de una estancia infantil en beneficio de las hijas e hijos de las y los servidores públicos del Municipio. **PROPUESTA DE TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

4.12- Oficio número SDJ/229/2025, suscrito por el Director de Jurídico, Maestro Omar Raymundo Rubio Macías, mediante el cual rinde informe al seguimiento del punto de acuerdo 062/2025, relacionado con la concesión otorgada a la empresa RCRWTE, S.A. de C.V. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

5.- Presentación, lectura, discusión, y en su caso, acuerdo correspondiente de iniciativas con carácter de dictamen agendados:- -

5.1.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual se propone que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Valle de los Cítricos, Valle de los Tabachines, Valle de los Pinos y Valle de los Ciruelos, de la Colonia Bosques de la Esperanza, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.3.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico de la calle 5 de Mayo al cruce de la calle Lázaro Cárdenas de la Agencia Municipal San Lucas Evangelista, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

5.4.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a las dependencias municipales competentes en materia de movilidad y seguridad vial, para que de manera coordinada con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM), según corresponda, realicen las gestiones necesarias e integren los elementos para instalar dispositivos para el control de tránsito, con el objeto de mejorar la movilidad y la seguridad vial en diversos puntos de la Delegación La Alameda y la Delegación de San Sebastián el Grande del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - -

5.5.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la

11332

Cuba

Emisión de Certificados Electrónicos (firma electrónica), con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de que, a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco, emita certificados electrónicos a los servidores públicos que laboren en el Municipio. - - - - -

5.6.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número 031/2025, tomado en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de febrero del año 2025, mediante el cual se autoriza la suscripción de un Convenio General de Colaboración y Cooperación con la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco (ACAI). - - - - -

5.7.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las Reglas de Operación del Programa Municipal "Siempre Apoyando tu Escuela" Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

5.8.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la modificación a las Reglas de Operación del Programa Municipal de "Educación Siempre al Día". - - - - -

5.9.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del convenio de alianza colaborativa con la Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, A.C. con el objeto de establecer una alianza colaborativa estratégica entre el Municipio y dicha asociación civil para impulsar acciones conjuntas que fortalezcan el desarrollo comunitario. - - - - -

5.10.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se sirva emitir voto favorable, relativo al proyecto de decreto número 29838/LXIV/25, por el que reforman los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, expedido por el Congreso del Estado de Jalisco.-----

5.11.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y simple, a favor del "Gobierno del Estado de Jalisco", lo anterior respecto de la totalidad del predio con superficie de 211.10 metros cuadrados correspondientes al Área de Cesión identificada como Vialidad, ubicada en calle Loma de San Francisco, sin número Colonia Lomas del Sur de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.12.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la donación pura y simple, a favor del "Gobierno del Estado de Jalisco", respecto de una fracción de 408.84 metros cuadrados correspondientes al Área de Cesión identificada como ACD-54, ubicada en 1ª Privada Tequila, sin número, colonia Villas de la Hacienda de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

5.13.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número PA/663/2021-2024, la resolución administrativa y el modelo del convenio de regularización, mediante el cual, el Ayuntamiento autorizó y declaró la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "Las Agujas", ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora

Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la localidad de Cuexcomatitlan, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con una superficie real y físicamente de acuerdo al levantamiento topográfico y total a regularizar de 2,459.40 metros cuadrados. - - - - -

5.14.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la aclaración del punto de acuerdo número PA/664/2021-2024, la resolución administrativa y el modelo del convenio de regularización, mediante el cual, el Ayuntamiento autorizó y declaró la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la calle González Ortega, número 76, en la Localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; con una superficie real y físicamente de acuerdo al levantamiento topográfico y total a regularizar de 109.00 m2 metros cuadrados. - - - - -

5.15.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la renovación de los Convenios de Colaboración con los ejidos y las comunidades indígenas, ubicados en el territorio municipal, con el objeto de que puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la Coordinación General de Potencia Económica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio.- - - - -

5.16.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara", bajo los lineamientos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

establecidos en el Convenio de Coordinación y Asociación
Metropolitana en Materia de Gestión Integral de Residuos. - - - - -

5.17.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el
Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez,
mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la
celebración de un Convenio de Colaboración con el Instituto de
Gestión y Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara para la
habilitación y puesta en operación del Punto Verde Metropolitano -
Estación Verde. - - - - -

5.18.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios
Públicos, mediante el cual, se propone que el Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe
y autorice el estudio y análisis para atender la problemática de
desbordamiento de aguas negras en el fraccionamiento Cimas del Sol,
sobre las calles Almendro, Circuito Alarce y Constitución Oriente, así
como proponer soluciones para mejorar el sistema de drenaje y evitar
riesgos sanitarios. - - - - -

5.19.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios
Públicos, mediante el cual, se propone que el Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe
y autorice hacer las acciones necesarias a efecto de realizar la limpieza
y mejora de la totalidad del canal ubicado sobre la prolongación
Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria Regional de la Universidad
de Guadalajara, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco. - - - - -

5.20.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas
Públicas y Patrimonio, mediante el cual se propone que el
Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco, apruebe y autorice adquirir la superficie de 3,001.19 metros
cuadrados ubicada en el Parque Industrial FIBRENT 1, en la carretera
a Chapala para ser destinado a la obra pública denominada "CAT
Corredor Chapala". - - - - -

5.21.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la
Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone
que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de

11334

C. J.

Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio general de coordinación con el Instituto Nacional de Migración, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, para el fortalecimiento de la atención a las personas migrantes nacionales y extranjeras en tránsito por el Municipio. - - - - -

5.22.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice celebrar un convenio de colaboración administrativa con los Acuarios Michin S.A.P.I. de C.V., con el objeto de llevar a cabo diversas acciones en favor de las y los servidores públicos, así como de la comunidad. - - - - -

5.23.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de Foros, Consultas, Talleres y Mesas de Trabajo Ciudadanas y Especializadas, para la creación técnica y participativa de una Política Pública de Movilidad Sostenible para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

5.24.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María Concepción García Contreras, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Comité de Fiestas Patrias de Tlajomulco 2025, el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos, 00/100 m.n.) para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chivabarrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio.-

5.25.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la creación del Cabildo Juvenil 2025 del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como mecanismo de participación ciudadana, así como emitir la convocatoria para la postulación de personas jóvenes integrantes de los siguientes rangos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de edad 16 a 29 años. - - - - -

5.26.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realice las gestiones jurídicas y administrativas necesarias para la suscripción de un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua para la instalación de ocho aireadores en la Laguna de Cajititlán para contribuir con el proceso de su saneamiento y preservación. - - - - -

5.27.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe el ajuste de obras públicas y proyectos multianuales autorizados en la segunda modificación al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2025. - - - - -

5.28.- Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la actualización del portal de internet del Consejo Municipal del Deporte, a efecto de poner a disposición de la población un apartado con todas las unidades deportivas e infraestructura deportiva del Municipio georreferenciada. - - - - -

5.29.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de un Juez Municipal de manejo provisional. - - - - -

5.30.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice realizar las gestiones necesarias para la regularización jurídica y administrativa para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos de diversos desarrollos habitacionales asentados en el Municipio de

11335

11

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se lleven a cabo los procedimientos, acciones y gestiones correspondientes para tal fin. - -

6.- Asuntos Generales. - - - - -

7.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias Secretario, se tienen por presentados los asuntos agendados en el orden del día. - - - - -

- - - - **TERCER Y CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: En el desahogo del tercer y cuarto punto del orden del día, se somete a consideración **los proyectos de actas agendadas**, los turnos a comisiones de las iniciativas en los términos propuestos de los puntos **4.1** al **4.11** del orden del día, así como el informe de la Dirección Jurídica enlistado en el punto **4.12**, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores... Sí, ah, perdón. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: **4.1** el Regidor Juan Ramón Alcalá, para el punto **4.1**, Marco Rosalio, para el **4.4** al **4.6**, la Regidora María Ascensión Álvarez **4.7**, y la Regidora Lourdes, ¿Para el punto? ¿Alguien más? Daniel Osorno **4.1**, la Regidora Lorena, ¿Alguien más? Listo Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Juan Ramón Alcalá. - - - - -

- - - El Regidor Juan Ramón Alcalá Elías, en uso de la voz: Presidente Gerardo Quirino, compañeros Regidores, Regidoras y miembros de este Honorable Ayuntamiento presentes, buenas tardes a quienes nos acompañan el día de hoy con su venia, señor Presidente. La población de nuestro Municipio está creciendo y con ello el número de personas adultas mayores, esto significa que cada vez hay más personas mayores de 60 años y al mismo tiempo su población total está aumentando, este fenómeno se debe a factores como el aumento de la esperanza de vida y la disminución de la tasa de natalidad. El ritmo de envejecimiento de la población es más rápido que en el pasado, por ejemplo, en Japón el envejecimiento ha generado serios desafíos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

sociales, ha traído problemas como la soledad y la pobreza. En México se espera para el 2050 que una de cada tres personas sea mayor de 60 años, como puede ver el ritmo de crecimiento poblacional del adulto mayor crece de manera importante y la pregunta que debemos de hacernos es, ¿Estamos preparados para enfrentar este crecimiento demográfico? Las necesidades presentes de este sector vulnerable son las mismas que habremos de tener todos nosotros, estamos a tiempo señor Presidente, es por eso que uniendo esfuerzo con el apoyo de todos Ustedes, vengo a proponer en este turno que mediante la gestión y la unión de voluntades entre el Gobierno Federal y Municipal, podamos llevar a cabo un convenio de colaboración con la Secretaría de Bienestar, mediante su Delegación Jalisco, esto con la finalidad de contar con un módulo de INAPAM que pueda brindarle a nuestros adultos mayores en las delegaciones, comunidades y agencias, la credencialización de INAPAM, esta credencial es gratuita y con ella se les brindará la posibilidad de contar con un medio de identificación y también contar con descuentos en diferentes servicios como son alimentación, asesoría, servicios legales, educación, recreación y cultura, descuentos en predial, agua y salud, y además el descuento en transporte que les podrá servir a nuestros adultos mayores como alternativa para activar su movilidad, el convenio no tiene ningún costo, estamos buscando soluciones que permitan una vejez digna y activa con un gobierno cercano al adulto mayor, es cuanto, señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor. Ahora tendría el uso de la voz el Regidor Marcos Rosalio. - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Sí, buenos días a todas y a todos, Presidente, con su venia, en el **4.4** presento una iniciativa de ordenamiento municipal para la creación del Reglamento de Agencias y Delegaciones, en primera instancia, iniciativa que nace del proceso democrático de elección de Agentes y Delegados que iniciaste, Presidente. En segundo, se pretende armonizar y eliminar ambigüedades de nuestros Reglamentos, el Reglamento, para ponerles un ejemplo, el Reglamento de Participación Ciudadana solo vienen seis artículos y en el Reglamento

11336

de Gobierno y Administración, solo se hace mención de la existencia de estas Agencias y Delegaciones. En segundo término, el objetivo es tener un marco normativo eficiente, clasificar facultades, obligaciones y atribuciones de Agentes y Delegados. Asimismo, clarificar el proceso de coordinación con las dependencias de este Gobierno Municipal. En tercer término, está apegado al Plan de Desarrollo Municipal. Cuarto, establecer el proceso de rendición de cuentas y estar trabajando de la mano con los ciudadanos. Y cinco, y la idea es que todos formemos parte de él, es un paso fundamental hacia la profesionalización de Agentes y Delegados. Es un turno a comisión, porque creo que todos tenemos la posibilidad de agregar o eliminar cosas para tener un buen Reglamento. Asimismo, en el **4.5** hablo de un mantenimiento y señalética en Avenida Jesús Michel González, esta iniciativa surge del accidente que hace unas semanas ocurrió a un costado de este Centro Administrativo, donde un tráiler que quedó sin frenos provocando un terrible accidente ocasionando un caos vial en la mayor parte del Municipio y poniendo obviamente en peligro las vidas de los ciudadanos, cabe señalar que esta avenida se distingue por múltiples accidentes cotidianamente ocasionados por la falta de cultura vial de los ciudadanos, pero también por falta de algunos puntos de señalética de las vialidades, por eso estoy solicitando el mantenimiento y la instalación de esta señalética correspondiente, de igual manera, se turne a la Comisión de Obras Públicas. Y en el **4.6** hablo de la seguridad vial, en el cual esta solicitud surge de los ciudadanos, como todos ustedes, recorriendo las colonias vecinos de Villas Terranova, Las Villas y una conexión importante para los vecinos como es Adolf Horn, en el cual estamos solicitando la instalación de puentes peatonales, con el objetivo de brindarles seguridad vial al salir de sus fraccionamientos y tomar el transporte público hacia sus escuelas o centros de trabajo, son tres puentes que solicito es clave para la calidad de vida de los habitantes, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor Marco Rosalio. Y tendría el uso de la voz la Regidora María Asención Álvarez, Doña Mari. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Gracias, con su permiso Presidente, compañeras Regidoras y Regidores, y público que nos acompañe en general. Compañeras y compañeros, me permito presentar la propuesta de turno a la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, para que se evalúe la vialidad de instalar dispositivos reductores de velocidad sobre el camino al Rastro, en el tramo entre Jesús R. Michell y la carretera San Sebastián el Grande, este tramo presenta curvas cerradas, puntos ciegos y visibilidad reducida, lo que ha provocado diversos accidentes, en uno de ellos una vecina de 64 años fue atropellada por un motociclista que circulaba a exceso de velocidad y huyó del lugar, este no ha sido el único accidente, se trata de una vialidad que muchas personas cruzan a pie para llegar a sus trabajos, escuelas y al transporte público, por eso propongo que se realice el estudio técnico correspondiente para determinar con base en evidencia, en qué puntos específicos se justifica la instalación de estos dispositivos, privilegiando siempre la seguridad peatonal, les pido su apoyo para que este tema se turne a Comisión y podamos avanzar en acciones preventivas y concretas, ya que toda la gente que transita por ahí, ni siquiera hay banquetas cual salvaguardar, cuando el peatón va a pie, como ya les comenté, a agarrar su transporte, a llevar a sus hijos a la escuela, a salir a llevar sus alimentos, no existe ni siquiera banqueta y las curvas sí están, y más ahorita por las aguas, que está el zacate grande y tapa la visibilidad de las automovilistas y vaya que es una callecita angostita y aparte es doble circulación, es cuanto, Presidente.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora Doña Mari. Tiene ahora la voz la Regidora Lourdes Barrera.-----

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, saludo a mis compañeras y compañeros Regidores, así como a quienes hoy nos acompañan a esta sesión, respecto a las iniciativas que hoy someto a consideración de este Pleno, en número de las siguientes: punto **4.9**, rehabilitación de calles en San Miguel Cuyutlán, como se darán cuenta, he tenido recorridos constantemente en calles, lo cual me piden los ciudadanos que les

11337

apoyemos con la rehabilitación de las siguientes calles que vienen en la iniciativa que se les presentó en la convocatoria y me gustaría que se manden a proyectos y para el 2026 se estén realizando las obras y que se mantengan de manera prioritaria. En el punto **4.10**, habilitación de un centro comunitario de usos múltiples en la Delegación del Zapote del Valle, señalan los expertos que los centros comunitarios de usos múltiples son espacios que posibilitan la alternancia entre diferentes manifestaciones artísticas, como baile, aprendizaje de oficios, impartición de talleres, además de ser espacios de infraestructura social fundamentales para fortalecer la cohesión comunitaria, brindan servicios integrales y promueven entornos seguros, accesibles e inclusivos, la delegación del Zapote del Valle actualmente es una zona de franco crecimiento poblacional y actualmente cuenta con un estimado de 12 mil habitantes, que carece de varios servicios básicos, entre ellos espacios recreativos que permiten la interacción, el aprendizaje de oficios y activación física, así como la convivencia familiar, por lo que hoy presento esta iniciativa para atender una añeja demanda de esta Delegación. Del punto **4.11** solicito la habilitación de una estancia infantil en beneficio de las hijas e hijos de las y los servidores públicos del Municipio, la Ley de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, señala que corresponde a los gobiernos municipales, en el ejercicio de sus atribuciones, promover la instalación de centros de desarrollo infantil en nuestro Municipio, laboran un importante número de servidores y servidoras públicas, entre los que se encuentran personal asignado a las Comisarías de Protección Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, así como personal de salud adscrito a los servicios médicos municipales con jornadas laborales ampliadas, de ellos es muy importante el porcentaje que son jefas y jefes de familias con hijos pequeños, este personal en muchas de las ocasiones no cuentan con apoyo para el cuidado de sus hijos, quedando estos bajo el cuidado de familiares, hijos mayores y el peor de los casos, sin supervisión de adultos responsables, por lo que es indispensable, se realizan las gestiones necesarias a fin de que se cuente con un espacio que apoya a nuestros servidores públicos, sé que no es una inversión menor, pero le pido Presidente, compañeras y compañeros Regidores, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

hagamos un esfuerzo para que este proyecto se haga realidad en nuestro Municipio, en beneficio de las hijas e hijos de nuestras y nuestros policías, bomberos, médicos, enfermeras, personal administrativo y de apoyo, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora Lourdes Barrera. Tiene el uso de la voz, el Regidor Daniel Osorno.-----

- - - El Regidor Daniel Osorno Calvillo, en uso de la voz: Bueno, gracias Presidente y Regidores, buenas tardes a todas y a todos, nada más quiero solicitar en Pleno en el **4.8**, que se entregue la Comisión de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, a toda vez que esta comisión pueda aportar valioso elemento en su Dictaminación, es cuanto Presidente.-----

11338

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidor Daniel Osorno. Y ahora tiene... La Regidora Lorena tiene el uso de la voz.-----

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, Muchas gracias a todos los que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos y a mis compañeros Ediles. En este punto del **4.1**, donde nuestro compañero Regidor Ramón Alcalá hace la petición del INAPAM, tiene el respaldo de la fracción de Morena, si hay algo en lo que nosotros pudiéramos apoyar, cuente con nosotros para estar en las negociaciones, en las mesas de trabajo y quisiera hacerles también una solicitud, si al final de esta sesión quedan autorizados los dos proyectos que traemos de los mini CAT, sería muy importante que les hicieran un espacio, yo creo que parte de los convenios que podríamos realizar con INAPAM sería ofrecerles un espacio digno, anteriormente se utilizaban las oficinas del DIF, a mí me tocó estar en una administración donde se llevaba a cabo y se les facilita mucho al adulto mayor, entonces, estaríamos cercanos a la sociedad en ambos lados, esa sería una petición por parte de la fracción, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora Lorena Ortega. Ahora tiene el uso de la voz... ¡Ah!, en esta etapa terminamos, en esta etapa terminamos con las intervenciones. Le pido al Secretario,

proceda con la votación de las actas y las propuestas de turno de las iniciativas agendadas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica señor Presidente, en votación económica les pregunto si son de aprobarse el contenido de las actas, así como de las propuestas de turno de las iniciativas agendadas, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el contenido de las Actas de las Sesiones del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de fechas 29 de mayo, 12 y 26 de junio, todas del año 2025. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, las propuestas de turno de las iniciativas agendadas en los puntos **4.1** al **4.11**; consistente en el siguiente:- - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 126/2025/TC

4.1.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Juan Ramón Alcalá Elías, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen las acciones administrativas, legales y técnicas que sean necesarias para gestionar con la Secretaría de Bienestar, la instalación de módulos de atención y credencialización del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en agencias, comunidades y delegaciones de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE POLÍTICA SOCIAL.** - - - - -

4.2.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Proyecto de Decreto que reforma el artículo 4 fracción XIV del Reglamento del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - - - - -

4.3.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Daniel Osorno Calvillo, mediante la cual se propone que el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4 fracción XVI y el artículo 10 fracción III del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - - - - -

4.4.- Iniciativa de Ordenamiento Municipal que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Agencias y Delegaciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** -

11339

4.5.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto consistente en mantenimiento y señalización de la Avenida Jesús Michel González hasta el cruce con Avenida Estrella de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE.** - - - - -

4.6.- Iniciativa de Acuerdo que presenta el Regidor Marcos Rosalio Torres, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para el estudio, análisis, implementación y gestión de diversos proyectos urbanos orientados a la Seguridad Vial, consistentes en la construcción de puentes peatonales en la avenida Adolf Bernard Horn Junior, al cruce con la calle camino a Santa Cruz del Valle, así como al cruce con la calle Villa del Parque, del fraccionamiento Las Villas, y en la avenida Jesús Michel González al cruce con avenida Terranova, del fraccionamiento Villas Terranova, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN**

13

EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, COMO COADYUVANTE. -----

4.7.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para determinar la viabilidad de instalar dispositivos reductores de velocidad, previo estudio técnico correspondiente, y se identifiquen los puntos específicos del Camino al Rastro, en lo que resulte viable. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL. -----**

4.8.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de una cancha de futbol para la instalación de pasto sintético, mallas para las porterías y la instalación de herrería perimetral, ubicada en el parque Valle Plus del fraccionamiento Valle de los Encinos Plus, de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTES, COMO COADYUVANTE. -----**

4.9.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para la elaboración del proyecto urbano de infraestructura, consistente en la rehabilitación de las calles Galena e Iturbide, en la Delegación de San Miguel Cuyutlán de este Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA. -----**

4.10.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la habilitación de un centro comunitario de usos múltiples en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Delegación de El Zapote del Valle. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE. - - - -**

4.11.- Iniciativa de Acuerdo que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno para que se realicen los trabajos, gestiones administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la habilitación de una estancia infantil en beneficio de las hijas e hijos de las y los servidores públicos del Municipio. **TÚRNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE FINANZAS PÚBLICAS Y PATRIMONIO, COMO CONVOCANTE Y A LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA, COMO COADYUVANTE. - - - - -**

11340

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, se tiene por rendido el informe presentado por la Dirección Jurídica. - - - - -

- - - - -QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continúa en uso de la voz: Pasando al quinto punto correspondiente a la discusión y en su caso aprobación de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen presentados para esta sesión, se abre la discusión de los puntos del **5.1** al **5.30** del orden del día, y se pide al Secretario General dé cuenta de la lista de las y los munícipes que desean intervenir o presentar reservas en cada uno de estos temas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica Presidente, para efectos de discusión informo a Ustedes que existe un registro de intervenciones que presentaron reservas de los siguientes munícipes: Regidora Elena Rivera para los puntos **5.1, 5.19 y 5.18. - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Y tiene el uso de la voz, ¿Va participar verdad? Adelante. - - - - -

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, compañeras y compañeros Regidores y a quienes nos acompañan, el día de hoy en esta sesión de Cabildo. Hoy quiero compartir con ustedes tres temas que tienen algo en común. Todos parten de las necesidades reales de nuestra gente y con la firme convicción de que este Ayuntamiento podemos hacer la diferencia para lograrlas. En primer lugar, me complace informar que en el punto **5.1** del orden del día se presenta el dictamen del Reglamento del Fomento a la Cultura de Paz de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, una iniciativa que tuve el honor de impulsar, desde el primer día que tomé el cargo de la Presidencia de la Comisión Edilicia de Cultura de Paz, me llevé el compromiso y con una alta responsabilidad de trabajar e impulsar la cultura de paz, estudiar las áreas de oportunidades desde dentro del gobierno municipal y la problemática de la sociedad, fomentar y construir espacios de paz dignos para dar seguridad y tranquilidad a las familias, impulsar una cultura de paz en todos los aspectos ante la urgente necesidad de la violencia que estamos viviendo. Este Reglamento busca construir paz desde lo cotidiano en nuestras familias, escuelas, espacios públicos y centros de trabajo, tiene tres objetivos clave: promover valores y habilidades para la convivencia pacífica, establecer lineamientos claros para nuestras autoridades, involucrar activamente a la ciudadanía, porque sabemos que la paz se construye en lo colectivo y con la participación de todas y todos. Agradezco a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales por su análisis, así como a todas las voces que contribuyeron para enriquecer esta propuesta; de igual forma, quiero agradecer la presencia de la Coordinadora de Cercanía y Corresponsabilidad Social, la Licenciada Patricia Sandoval y el Director de Justicia Cívica, Jorge Alcázar, con quien estaremos trabajando de la mano en futuros proyectos para fortalecer y fomentar la cultura de paz en todo nuestro gobierno dentro de los servidores públicos y la sociedad. Y en segundo lugar, referente al punto **5.18**, referente al dictamen sobre el desbordamiento de aguas negras en el fraccionamiento Cimas del Sol, agradezco a la Comisión de Servicios Públicos por dictaminar esta iniciativa que presenté y reconocer la urgencia del tema. El dictamen propone que se autorice el estudio

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

técnico correspondiente y que, una vez concluido, se turne al Banco de Obras Públicas para su programación sujeto a la disponibilidad presupuestal. Pero sin embargo, quiero reconocer que ante la urgente necesidad, este gobierno municipal y las áreas que hemos estado trabajando se han atendido a esta urgente necesidad y ya se está trabajando sobre esta obra para evitar los temas de salud por este desbordamiento de aguas negras. Finalmente, en el punto **5.19**, agradezco que este Ayuntamiento haya aprobado las acciones inmediatas para la limpieza y mejora del canal de la Prolongación Mariano Escobedo, frente a la preparatoria de la Universidad de Guadalajara, este canal, como bien sabemos, se encontraba en condiciones críticas, la acumulación de basura lo convirtió en un problema ambiental y sanitario que por mucho tiempo fue ignorado, valoro que se haya instruido a la Coordinación para llevar a cabo este trabajo y el fortalecimiento de servicios públicos municipales y a la Dirección de Servicios para la Intervención de inmediato, estas son las decisiones que demuestran que cuando se escucha a la ciudadanía se puede actuar con responsabilidad; cada uno de estos tres temas, la paz, la salud pública y la limpieza del entorno, son pilares de una comunidad más digna, más segura y más unida. Desde este espacio refrendo mi compromiso por Tlajomulco para seguir impulsando propuestas que respondan a las necesidades reales de nuestra gente. Y por último, presentar una reserva al Reglamento de Cultura de Paz en el artículo 13 y el artículo 14 del presente Reglamento. El artículo 13 está estipulado que el Sistema Municipal del Fomento a la Cultura de Paz es un conjunto de elementos organizados, coherentes y complementados, orientados a promover la cultura de paz, este sistema se integra por las dependencias municipales, organismos paramunicipales, así como por las organizaciones y personas de los sectores social y privado que contribuyen a fomentar la cultura de paz en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, quedando de la siguiente manera: "El Sistema Municipal de Fomento a la Cultura de Paz es un conjunto de elementos organizados, coherentes y complementados, orientados a promover la cultura de paz". Artículo 14.- El Sistema Municipal será organizado por la Coordinación, quien será responsable de su integración, funcionamiento a través de las respectivas

11341

3

dependencias municipales, para quedar de la siguiente manera: "Que el Sistema Municipal será organizado por la Coordinación. Y por último, asimismo, el efecto de la corrección de la numeración de los artículos y se incorpore un lenguaje incluyente dentro de este mismo Reglamento, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Elena Rivera. Tiene el uso de la voz la Regidora Linda Peña con los puntos **5.9** y **5.25**, adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Muy buenas tardes, con su venia Presidente, Gerardo Quirino, compañeras y compañeros Regidores, saludo con mucho afecto a las y los ciudadanos que el día de hoy nos acompañan, en especial quiero darle la más cordial bienvenida a las y los vecinos de la colonia Bosques de la Esperanza y también de la localidad de San Lucas Evangelista. El día de hoy presento una iniciativa, dos iniciativas de obra pública muy importantes que responden a una necesidad técnica y urbana, pero sobre todo responden a las necesidades y requerimientos, solicitudes ciudadanas. Y bueno, es una forma de reafirmar nuestro compromiso como Gobierno y enviando un mensaje que estamos trabajando siempre cerca y bueno, las iniciativas que hoy presento se tratan de la rehabilitación con concreto hidráulico de la calle 5 de Mayo, en la localidad de San Lucas Evangelista, así como de las calles Valle de los Cítricos, Valle de los Tabachines, Valle de los Pinos y Valle de los Ciruelos en el fraccionamiento Bosques de la Esperanza, estos últimos ubicados en la zona de Cabecera; quiero agradecer de manera muy especial el apoyo y el respaldo de nuestro Presidente, Gerardo Quirino por su respaldo a estas iniciativas que responden directamente a las demandas ciudadanas y por tu encomienda trabajando siempre cerca, reconozco también el apoyo de mis compañeros y compañeras Regidores, quienes han sido aliados constantes para que estos proyectos avancen. Y mi reconocimiento especial a la Comisión de Obras Públicas, muchas gracias amigo y Regidor, Luis Gómez, con quien hemos trabajado en coadyuvancia para hacer posible y tangible estas iniciativas. Y por supuesto no puedo dejar de agradecer a nuestro Director de Obras Públicas, Celso Álvarez y por supuesto

también a nuestro Tesorero Cristian Castro, quienes han tenido un papel fundamental en la planeación y realización técnica de estos proyectos. El compromiso y disposición de todas y todos Ustedes ha sido clave para que hoy estemos en condiciones de aprobar estas importantes rehabilitaciones de obra, decirles a las y los vecinos de Bosques de la Esperanza y de San Lucas, que seguimos trabajando con compromiso y con cercanía para construir un Municipio con mejores servicios, con accesibilidad vial y con calles dignas para todas y todos, muchas gracias es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Linda Peña. Tiene el uso de la voz la Regidora Lourdes Barrera, para los puntos **5.21** y **5.22**. - - - - -

- - - La Regidora María de Lourdes Barrera Razo, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por lo que respecta a la iniciativa del **5.21**, de igual forma le damos la bienvenida aquí a Tlajomulco, no se crea... El **5.21** es un Convenio General de Colaboración Administrativa con el Instituto de Migración, por lo que respecta esta iniciativa para la celebración de un Convenio General de Colaboración Administrativa con el Instituto Nacional de Migración, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, tiene como fin fortalecer la atención de las personas migrantes nacionales y extranjeras en tránsito por nuestro Municipio, a través de la orientación para el acceso a Programas Estatales y Municipales implementados en su beneficio, asimismo que nuestro Municipio participe en programas enfocados en cultura de protección de derechos humanos de personas migrantes, así como el intercambio de buenas prácticas en materia migratoria. Es importante mencionar que queremos trabajar en forma conjunta con el Instituto para que capacite a nuestros Policías en materia migratoria, seríamos de los primeros municipios en contar con esta capacitación en apoyo a nuestros migrantes y esto sólo se puede lograr con alianzas estratégicas y coordinadas entre la sociedad civil organizada, organismos públicos y con los tres niveles de gobierno, por lo que este instrumento jurídico abona estos objetivos en pro de nuestros migrantes, es cuanto. Del **5.2**, la renovación del Convenio de

11342

C.11342

Colaboración con el Acuario Michín. Doy inicio al agradecimiento a la presencia del Director de Acuario Michín de Guadalajara, Alexis Mata Sánchez y el Director Jurídico, Luis Roberto Robles Jiménez, Coordinador de Investigación Científica. Les doy la bienvenida aquí a Tlajomulco, respecto a esta iniciativa, les quiero comentar que actualmente el Acuario Michín, además de ser un espacio de recreación y esparcimiento para las familias, es también es un espacio de conservación animal, lo que vendrá a ser un apoyo para nuestro Municipio en las importantes labores de llevar a cabo una Unidad de Acopio y Salud Animal, de igual manera, con la celebración de este convenio, accederemos a los programas de reforestación y cuidado ambiental que lleva a cabo este espacio en pro de la biodiversidad. Asimismo, en la pasada administración, nuestras artesanas y artesanos pudieron exhibir y comercializar sus productos en las instalaciones del acuario con buenos resultados y, de igual forma, sería volver a replicar este apoyo. Por último y no menos importante, a las y los servidores públicos de nuestro Municipio se les otorgará un descuento en el costo del ingreso, por lo que pido su apoyo para la aprobación de este convenio que, sin duda, será un beneficio para nuestro Municipio, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lourdes Barrera. Y ahora tiene su voz el Regidor Marco Rosalio con los puntos **5.20**, y con el punto **5.23**. -----

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Muchas gracias, Presidente, voy a iniciar de la siguiente manera, siempre hablamos aquí sobre tener un gran Municipio y tener una visión a futuro, por ello es que, en primera instancia, te quiero agradecer, Presidente, por el tiempo y por la disponibilidad del diálogo y de construir cosas importantes para nuestro Municipio de la mano con cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento. Asimismo, al Secretario General y al Jefe de Gabinete, por el oficio político de seguir armando estas mesas de trabajo junto con todos los Coordinadores y Direcciones con los que ya no tenemos solamente una reunión, sino ya hemos estado avanzando el tema que dialogamos, Presidente. Debemos de tener un objetivo claro y lo hemos manifestado en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

múltiples ocasiones aquí, que es convertir este Municipio y este Ayuntamiento en el mejor, dejando a un lado los tintes políticos y poniendo en la prioridad a nuestros habitantes, estoy poniendo las bases para la creación de una política pública de movilidad sostenible y sustentable para nuestro Municipio, hablando de las dimensiones que esto significa al decir política pública de movilidad, por ello, les comento de este diálogo que tuve con el Presidente para poder seguir avanzando con este proyecto. Les menciono algunos de los beneficios, que es eficientar el recurso público, una economía familiar estable, ordenamiento vial, recaudación, mejoramiento del tiempo de traslados, respuesta a demandas sociales y el objetivo que cualquier gobierno tendría que perseguir, que es la calidad de vida de los ciudadanos. Tlajomulco se ha distinguido por abanderar temas importantes en beneficio de nuestra población y con esto marcaremos el rumbo de la movilidad en el área metropolitana de Guadalajara. Tlajomulco tiene que ser sede en la movilidad de toda el área metropolitana de Guadalajara, esto se realizará poniendo a la ciudadanía al centro de nuestras decisiones, en primer término realizando foros, consultas, talleres y mesas de trabajo. Esta política pública tendrá un impacto municipal, teniendo claridad que lo que pasa en un punto, afecta y determina otro, y podemos poner un ejemplo, cuando ocurrió el accidente del tráiler que se quedó sin frenos aquí a un costado, no solamente afectó a la movilidad de Cabecera Municipal, afectó a movilidad hasta Zona Valles, López Mateos, San Agustín y empezó el gran tráfico, solamente por un accidente. Hay una deuda histórica no solamente con Tlajomulco, sino también con todos los Jaliscienses y con el apoyo de Ustedes compañeras y compañeros, pondremos a Tlajomulco en una movilidad ordenada para todos nuestros habitantes, es cuanto y de nuevo cuenta un agradecimiento a todos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias al Regidor Marco Rosalio y ahora tiene el uso de la sola voz la Regidora Concepción Contreras, Conchis, con el punto **5.24**. - - - - -

- - - La Regidora María Concepción García Contreras, en uso de la voz: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas tardes a todas y todos,

11343

Cust

compañeros del Ayuntamiento y ciudadanos del Municipio. Hoy someto a su consideración esta iniciativa mediante la cual se propone la creación del Comité de las Fiestas Patrias de Tlajomulco 2025, así como la aprobación del ejercicio de los recursos ya contemplados en el Presupuesto de Egresos 2025, destinando a la organización y realización de nuestras tradicionales celebraciones patrias, la indicación de nuestro Presidente es muy clara, queremos que este año nuestras fiestas patrias sean un verdadero motivo de encuentro, de alegría, de orgullo para todos, queremos ver nuestras calles llenas de color, escuchar la música que nos representa, saborear nuestra gastronomía, pero sobre todo ver nuestras familias reunidas compartiendo tradiciones que han pasado de generación en generación. Al crear este Comité, buscamos que la organización sea participativa, transparente, que escuche a nuestras comunidades y haga partícipe a nuestros artistas, comerciantes, ciudadanos, porque ellos son quienes dan vida a nuestras festividades, además de estas celebraciones que son una gran oportunidad para impulsar nuestra economía local, atraer visitantes y fortalecer lazos que nos hacen una comunidad más fuerte y solidaria. Sé que los recursos nunca son suficientes, pero trabajando juntos podemos lograr una celebración exitosa en todos los aspectos y que nos permite estar en posición de solicitar en la próxima programación del presupuesto de egresos una ampliación a dicho recurso, sin descuidar las necesidades básicas de los ciudadanos de nuestro Municipio. Por tal motivo, pido su apoyo para que esta iniciativa se lleve a cabo y nuestros Agentes y Delegados puedan recibir en tiempo y forma los recursos correspondientes para la correcta organización de sus festividades patrias. Termino mi posicionamiento agradeciendo al Presidente Municipal, por toda la disposición y apoyo en esta iniciativa, al igual que a la Coordinadora Patricia Sandoval, por su participación en este tema, es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora Conchis García. Ahora tiene el uso de la voz el Regidor William Gutiérrez con el punto **5.26.** - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Regidor Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez, en uso de la voz: Gracias y con su venia señor Presidente, muy buenos días compañeras y compañeros Regidores, Secretario General, Síndica, Presidente Municipal, habitantes y pobladores de la Ribera de Cajititlán y público que nos acompaña, me permito hacer uso de la voz en este punto del orden del día, primeramente con la finalidad de agradecer el apoyo recibido por parte de quienes integran la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad que me honra presidir, dado que se está poniendo en este apartado del desarrollo de esta sesión una propuesta que sale del seno de este órgano de trabajo y que tiene por objeto materializar una de las gestiones más importantes que se está realizando en favor de la Laguna de Cajititlán, por ende, de sus respectivas comunidades aledañas. Pues en este Gobierno Municipal tenemos muy claro de la importancia y la trascendencia de este cuerpo de agua tan emblemático para nuestro Municipio, tiene como elemento fundamental el ecosistema presente de Tlajomulco, así como las actividades económicas que se realizan en la Ribera, de la que cientos de familias Tlajomulcenses encuentran su sustento. El día de hoy estamos planteando un proyecto de iniciativa de acuerdo suscrito por todas y todos quienes entregan el Órgano Edilicio de Medio Ambiente, con la finalidad de autorizar la suscripción de un convenio en comodato a celebrarse con la Comisión Estatal del Agua, cuyo objeto es la instalación y operación de ocho aireadores o circuladores de oxígeno que permitan realizar un proceso de oxigenación, laminar en el cuerpo de agua de Cajititlán para evitar la propagación de algas y fauna nociva que impida el adecuado equilibrio del ecosistema de nuestra Laguna de Cajititlán. Con este proyecto estamos dando un esfuerzo complementario a las múltiples acciones que se están realizando y se están proyectando para el saneamiento y preservación de la Laguna, por lo que medidas como la que aquí se pone a la consideración de este Pleno, están acorde al proyecto integral que hemos decidido emprender en beneficio tanto de la Laguna como de las comunidades de su Ribera, quiero aprovechar este espacio para que además de la vocación de servicio y voluntad de mis compañeras y compañeros Regidores que están manifestando en favor de este proyecto, sino que también al esfuerzo y dedicación de las diversas

11344

Cu

dependencias responsables, la Coordinación de Proyectos Estratégicos, la Dirección de Medio Ambiente y dependencias responsables del proyecto de la Laguna y todas y todos los servidores públicos que participan en este Gobierno que destacan por su interés para dar buenos resultados a la ciudadanía. No me queda sino agradecer también el respaldo brindado por nuestro Presidente Municipal, ya que todos quienes participamos en este gobierno estamos convencidos de la entrega y el compromiso que existe con Tlajomulco, estamos puestos para seguir trabajando por nuestro Municipio como lo ha indicado nuestro Presidente, es cuanto, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Williams Gutiérrez. Y ahora tenemos a la voz la Regidora Erika Palacios con el punto **5.26**, perdón, ¿Cuál? - - - - -

- - - La Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, en uso de la voz: **5.1.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: ¿**5.1**? Perdón, **5.1.** - - - - -

- - - La Regidora Erika Marisol Palacios Ramírez, en uso de la voz: Gracias por su venia Presidente, saludo con aprecio a mis compañeras y compañeros Regidores, Secretarios, Síndica y demás personas que nos acompañan el día de hoy, pues yo primero que nada quiero felicitar a la Regidora María Elena Rivera Estrada, por impulsar el Reglamento de Cultura de Paz. Regidora, muchas felicidades, me agrada mucho la idea de que sea un tema inclusivo, además que lo acaba de mencionar y me gustaría sumarme a los trabajos derivados a las observaciones que se hicieron en la reserva del Reglamento de Cultura de Paz de este Municipio, que ya presentó la regidora María Elena Estrada y de nuevo Regidora, a felicitarla una vez más, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, Regidora Erika Palacios. Ahora tiene el uso de la voz el Regidor Juan Ramón Alcalá con el punto **5.15.** - - - - -

- - - El Regidor Juan Ramón Alcalá Elías, en uso de la voz: Sí, gracias con su venia señor Presidente, primero, antes que nada, felicitarte,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Tania y Presidente Municipal, por escucharnos a los gremios y sobre todo al gremio productivo del campo, este convenio, nuevamente, que se renueva con los drones, beneficia a nuestras familias y al productor con la tecnología, bajando sus costos y su trabajo. Yo sé que falta mucho por hacer por el campo, pero también es cierto que en esta administración se ha dado todo al máximo para que, como hoy, en esta administración hemos dado apoyos y vamos a seguir dando como nunca y eso se aplaude y se agradece y gracias a mis amigos y compañeros Regidores de todas las bancadas que están puestos para chambear, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Juan Ramón Alcalá. Tiene el uso de la voz la Regidora Conchis García con el punto **5.24**, ¡Ah, ya, perdón! Ahora tiene el uso de la voz el Regidor Tonatiuh Zárate con el punto... este, el **5.27** es el que tiene que ver... Bueno, más bien, me dejaría primero a Violeta Vega con el **5.20** y ahorita para entrar al **5.27**, que es el uno de los temas trascendentales que tiene que ver con Adolf Horn. Ah, ok, entonces, tiene el uso de la voz la Regidora Violeta Vega, **5.20**. Adelante. - - - - -

- - - La Regidora Miriam Violeta Vega García, en uso de la voz: Buenas tardes, compañeros Regidores, Presidente Municipal, integrantes del Cabildo y ciudadanos presentes, con su venia Presidente. Hoy me presento ante Ustedes con una propuesta que responde a una necesidad real, urgente y sentida por miles de familias que habitan en la zona de carretera Chapala, la construcción de un nuevo Centro Administrativo de Tlajomulco en esta zona, no es sólo un proyecto de infraestructura, es un acto de justicia territorial, es reconocer que el desarrollo de nuestro Municipio no puede ser fragmentado ni mucho menos concentrado sólo en el centro, debe ser equitativo, accesible y pensando para todas y todos, quienes viven en carretera Chapala saben bien lo que significa recorrer largas distancias sólo para realizar un trámite básico, saben del tiempo perdido, del gasto innecesario y muchas veces de la falta de respuesta institucional. Esta nueva sede del CAT Chapala, carretera Chapala, será una puerta abierta para que el Gobierno Municipal esté más cerca de su gente, para que los servicios lleguen con dignidad, con eficiencia y con rostro humano,

11345

Cub

este Centro será más que un edificio, será el símbolo del compromiso de Tlajomulco con su gente, con su futuro y con una visión de ciudad más justa, más ordenada y más humana. Les pido que respaldemos este proyecto no sólo con el voto, sino con la convicción de que estamos haciendo lo correcto, Tlajomulco crece y nuestro deber es crecer con él. Agradecerles a todos los compañeros, señor Presidente, porque sesenta y dos mil personas que habitan el corredor Chapala, serán beneficiadas con este próximo CAT, muchísimas gracias y es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Violeta Vega. Y también tendría el uso de la voz la Regidora Linda, ¡Ah, perdón! Miriam Tenorio está antes con el punto **5.21**, adelante Regidora Miriam. - - - - -

- - - La Regidora Miriam Elizabeth Tenorio Peña, en uso de la voz: Con su venia Presidente, buenas tardes a todas y a todos, abundo un poco en la información sobre las acciones que Tlajomulco está implementando en el tema que la Regidora Lulú el día de hoy nos presenta como iniciativa, sobre atención a personas en contexto de movilidad humana, me es grato informar a este Pleno que contamos con diversas acciones operadas por la Jefatura de Inclusión Social y la Dirección de Derechos Humanos de la Dirección de Atención Social, como es el Programa de Héroes Paisanos, en colaboración con el Instituto Nacional de Migración Activo, del día 1 de julio al día 3 de agosto de la presente anualidad, como otros de los programas relevantes, la Ventanilla de Atención a Personas Migrantes, en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, y con una Ventanilla de Atención a esta población en el Mini CAT Higuera 145, con un horario de atención de 9 a 4 de la tarde, con estas acciones estamos atendiendo la situación y problemática de las personas en contexto de movilidad humana, es cuanto Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Miriam. También en este caso tendría el uso de la voz la Regidora Linda Peña con el **5.4** y se prepara también el Regidor Luis Gómez. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Gracias, con su venia Presidente, mi intervención respecto al punto **5.9**, quiero darle, **5.9**, sobre el convenio de colaboración, le quiero dar la más cordial bienvenida a las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, muchísimas gracias Raúl Vázquez y a todo tu equipo por estar presente, por supuesto también a Sergio Lara que nos acompaña de la Secretaría, también la bienvenida a la Dirección de Prevención de Adicciones, con el Titular Ismael Espanta y a todo su equipo, muchísimas gracias por su valioso tiempo. Hoy Tlajomulco da un paso firme para construir un municipio más justo, más incluyente y más humano que será gracias a la próxima firma de este Convenio de Colaboración entre la Unidad de Asociaciones Civiles y el Ayuntamiento, esto no solamente como un acuerdo institucional, sino también como un acto de corresponsabilidad social y de la dignidad de todas las personas. Desde el Gobierno Municipal sabemos que los grandes cambios no se hacen en soledad, reconocemos que el trabajo de las organizaciones civiles han estado ahí siempre, han sido la voz cuando las personas no han sido escuchadas y han estado presentes cuando el sistema a veces no alcanza y hoy más que nunca necesitamos unir esfuerzos y transformar realidades y este convenio pues está dirigido a las personas que más lo necesitan, estoy hablando de nuestros grupos vulnerables, a las mujeres que han sido violentadas o discriminadas, a los niños y niñas que necesitan de cuidado y de protección, a las personas con discapacidad que necesitan de inclusión y de nuevas oportunidades, también hablo de las personas de la diversidad que tienen el derecho de vivir con libertad de expresión y con empatía y por supuesto a las personas que tienen alguna condición de adicción, que requieren productos, servicios, vinculación, también con centros de rehabilitación, y por supuesto no dejar atrás a nuestras y a nuestros adultos mayores que merecen una calidad de vida digna, espacios y servicios dignos. Por eso, trabajar por estos sectores, repito, no es caridad, es justicia, es reconocer su valor, su lucha y sus aportes a la sociedad, compartirles que esta Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, tiene vinculación con más de 274 Asociaciones Civiles de manera directa y más de 500 Asociaciones de manera

11346

Cuba

indirecta en el Estado de Jalisco. Tiene también presencia en 24 Estados y 34 Municipios y por supuesto un trabajo constante, sinergia y colaboración con más de 3,000 Asociaciones en toda la República, lo cual pues es un volumen importante y representa el trabajo, compromiso y credibilidad de esta asociación. Y bueno, este convenio fortalece a las redes comunitarias, lo que nos va a apoyar a que tengan estos grupos vulnerables el acceso a diferentes servicios, apoyos, donativos, programas y por supuesto nosotros también como gobierno vamos a reafirmar también con campañas de sensibilización y por supuesto dar todo el acompañamiento, el respaldo y las facilidades para poder sumar y colaborar con las buenas causas. De verdad agradezco profundamente a las y los integrantes de la Mesa Directiva, de verdad gracias por todo su apoyo, por estar aquí y sobre todo al Fundador Raúl Vázquez y al Secretario Sergio Lara que estuvieron desde el día uno que los conocí, con mucha insistencia pero sobre todo con muchas ganas de trabajar de corazón, de verdad gracias por voltear a ver a Tlajomulco y vernos como unos aliados para esta suma de esfuerzos. Y también por supuesto reconocer a mi amiga Fabiola Martínez, que también fue un elemento importante para la vinculación y el primer acercamiento con esta Asociación, de verdad su interés por hacer el cambio y su trabajo nos inspira y nos transforma. Ustedes son aliados fundamentales en este camino y bueno, que este convenio no solamente sea un acto aislado, sino sea el inicio de una relación sólida y continua, sobre todo con mucho compromiso porque solamente así juntas y juntos vamos a construir con empatía y voluntad un Tlajomulco justo, incluyente, digno y con desarrollo comunitario para todas y todos donde ninguna persona se quede atrás, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Linda Peña. Tiene el uso de la voz el Regidor Luis Gómez. - - - - -

- - - El Regidor Luis Javier Gómez Rodríguez, en uso de la voz: Con su permiso, Presidente, Secretario, Síndica, compañeros y compañeros Regidores, mi intervención es únicamente, Presidente, felicitarte a ti, a todo este Pleno, porque el día de hoy estamos por aprobar el inicio del tercer Centro Administrativo y les platico, Tlajomulco en el último

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

censo, tiene 727,750 habitantes, en la carretera Chapala corredor, son 62,654 habitantes, López Mateo, 111,425 habitantes, Cabecera 77,084 ¿Qué quiere decir esto? Que toda la gente hoy en día acude a este Centro Administrativo, donde lamentablemente las distancias, el costo para la gente es infalible. Hoy Presidente, en base a tus compromisos de campaña, hoy es una realidad, este Pleno me siento orgulloso de ser parte del mismo porque vamos a aprobar algo histórico, es el tercer Centro Administrativo. Y también solicitarte Presidente, no únicamente sean oficinas de recaudación, sino que sean oficinas donde se tramiten licencias municipales, tanto de giros de construcción, como de giros de negocios, para que sí la gente no tenga la necesidad de acudir a este Centro Administrativo que es el CAT Tlajomulco, es cuanto Presidente, me siento orgulloso de este Pleno, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias Regidor Luis Gómez, tiene el uso de la voz el Regidor Alberto Martínez con el **5.15**, ¿**5.15** verdad? - - - - -

- - - El Regidor Alberto Fernando Martínez Gutiérrez, en uso de la voz: Sí, con su permiso Presidente, muy buenas tardes a todas y todos mis compañeros, a los presentes y a quienes nos siguen a través de los medios digitales. Respecto al convenio de colaboración con los Ejidos para la operación de drones con fines agrícolas, estamos a favor de estos proyectos que impulsan el uso de herramientas tecnológicas en el campo, solamente solicitar que se agregue en el punto de acuerdo un numeral en el que se obligue a la persona que va a operar el dron o si se contrata una empresa por parte de los ejidos, puesto que el Convenio deja abierto esa opción a que acredite ante el municipio contar con la licencia y los requerimientos normativos necesarios para operar este tipo de tecnologías, toda vez que la Norma Oficial NOM 107 SCT 3 2019, publicada en el diario oficial de la Federación el 14 de noviembre del 2019, establece los requisitos que los interesados deben de cumplir ante la Agencia Federal de Aviación Civil, vimos que no se encuentran ni en la iniciativa, ni en los anexos y que hemos corroborado con la Delegación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, son necesarias para operar este tipo

11347

2019

de tecnologías. Esto con la finalidad de estar en cumplimiento a la normativa federal, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, se toma en consideración y para poder incluir esta importante aportación. ¿Por alusiones? Sí, sí por alusiones el Regidor Juan Ramón. - - - - -

- - - El Regidor Juan Ramón Alcalá Elías, en uso de la voz: Con su venia Presidente, digo para su comentario, decirle Regidor que el proveedor tiene toda la certificación, inclusive tenemos uno en El Zapote, que también ya es la área de proximidad del Aeropuerto, que también lo tiene, inclusive tienen cursos los que manejan los drones de los Ejidos, porque son ellos mismos, en específico también certificados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Ok, de acuerdo, de cualquier manera se pone en consideración y cualquier cosa que fortalezca es positiva. Ahora sí, tiene el uso de la voz, el Regidor Tonatiuh Zárate con el punto **5.27** y ya los Regidores que van a intervenir, como también Lorena se prepara para el tema.- - - - -

- - - El Regidor Tonatiuh Zárate Salum, en uso de la voz: Muchísimas gracias Presidente, con su venia compañeras Regidoras y Regidores, buenas tardes a todas las personas que nos honran con su presencia el día de hoy. Yo solamente quiero ser breve y quiero aprovechar el uso de la voz para reconocer públicamente el trabajo, la disposición y la altura de miras que han demostrado mis compañeras y mis compañeros que formamos este Cabildo, más allá de colores, más allá de partidos, hemos puesto al centro lo que realmente importa, el bienestar de las personas, el desarrollo de nuestro Municipio y la responsabilidad que asumimos todas y todos como representantes. En estos días, a lo mejor las personas, los ciudadanos no lo saben, pero hemos tenido que tomar decisiones importantes, ajustes presupuestales desde la Comisión de Finanzas Públicas y Patrimonio que preside nuestra compañera la Síndica Tania y que sin duda no estaban planeados pero que son necesarios para atender emergencias y prioridades que hoy nuestro Municipio necesita como la que estamos viviendo en la Avenida de Adolf B. Horn. Y quiero reconocer a toda la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Comisión que respondió como debe responder un gobierno comprometido, con seriedad, con diálogo y con visión de futuro. Por supuesto reconocer al Presidente Quirino respecto a este tema, que fue el que lideró esta iniciativa y puso el ejemplo a todas y a todos, sumarnos también al llamado que hizo para que el gobierno de Tlaquepaque se sume a estos esfuerzos, porque sin duda los beneficiados siempre serán las y los ciudadanos. Y por último, también mandar un saludo a nuestro Gobernador Pablo Lemus y reconocer también y agradecerle el respaldo que ha mostrado también respecto a este tema con nuestro Municipio, sabemos que su voluntad y el compromiso que tiene el Gobernador para trabajar de la mano no nada más con Tlajomulco, sino con todos los municipios, siempre nos va a permitir que podamos seguir avanzando y que podamos concretar proyectos en beneficio de toda nuestra gente, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor Tonatiuh Zárate. Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena Ortega con el punto **5.1, 5.24 y 5.27** ¿De acuerdo? -----

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: **5.20, 5.24 y 5.27.** -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Adelante. -----

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, voy a comenzar con el punto **5.20**, en la sesión que tuvimos extraordinaria nos abstuvimos a dar un voto, debido a que por el tiempo no pudimos analizarlo como fracción, revisando el tema consideramos dar el voto a favor, con una reserva nada más, que los precios al cerrar la negociación de esta operación a la compra, que no rebase el tope que plantearon, que sea entre un mínimo y un máximo y que nos hicieran llegar ese dato nada más, eso sería nuestra reserva, pero de antemano cuentan con nuestro voto viendo que es una necesidad. -----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: En ese tema en particular, si me permite hacer el paréntesis, no nos permitiría precisamente este acuerdo

11348

rebasar ese tope, por un lado. Y segundo, si me permite, hacemos un informe y una presentación muy clara, aquí está el Director de Obras Públicas para que todo el Centro Administrativo, junto con René Caro, pueda presentarse con sus costos, no sólo del espacio físico, sino con el desdoble que vendrá también de inversión ¿Le parece? - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: De acuerdo, muchas gracias señor Presidente, en el **5.24** quiero darle mi reconocimiento a la Regidora María Concepción García por esta iniciativa, en la última sesión que tuvimos de Administración Pública, que es la que presido, estuvimos reunidos con Agentes, Delegados y los Directores y Coordinadores de esta zona, e hicimos un compromiso de que en esta administración sea diferente y que tengan un mejor presupuesto, por lo cual me sumo al proyecto. Y también me gustaría hacer una solicitud, nos gustaría al Regidor Daniel Osorno, que forma parte de la Comisión, y a mi Comisión como Servidora, que nos incluyeran en el Comité. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias Regidora Lorena, entonces... - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: Me falta un punto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Por favor. - - - - -

- - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea, en uso de la voz: En el **5.27**, que viene siendo el ajuste de obra pública y proyectos multianuales, también analizamos el tema como fracción y sabemos que esto es urgente, no queremos que sucedan las tragedias que han estado sucediendo en otros municipios, por lo cual damos el voto a favor; nada más revisando el ajuste que nos hicieron llegar del anterior y el nuevo, vimos que se ajustaron algunas cuentas, ahí lo que nos gustaría solicitar, es que no se le quite presupuesto al tema de Seguridad, ni al tema de Salud y si en algún momento nos pudieran decir de dónde se va a tomar la diferencia de ese ajuste. Y por mi parte es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Sí, si nos permiten aquí y tiene la bien, les

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pido la posibilidad de que el Tesorero pueda aclarar el tema este,
¿No? ¿Quién esté a favor? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás
Figueroa Padilla, en uso de la voz: ¿Quién esté a favor? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, en uso de la voz: Sí, ya se metió la votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás
Figueroa Padilla, en uso de la voz: Se pone a consideración el uso de
la voz para la intervención del Tesorero, quienes estén por la
afirmativa. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por
unanimidad. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, en uso de la voz: Va, ahora sí, ahora sí. - - - - -

11349

- - - El Tesorero Municipal, Licenciado Christian Castro Castro, en uso
de la voz: Con su venia Presidente, muchas gracias a todos los
Regidores y a los presentes. Sí, comentarle Regidora que está
proyectado en una multianualidad hasta por 200 millones, el
Presupuesto del año 2025 no se mueve, están contemplados 50
millones de pesos, dentro de esa multianualidad que era para el de la
Avenida Concepción, en donde estamos haciendo la proyección del
ajuste es para el año 2026 y 2027, entonces, con esto estamos
anclando el pago en esos años, entonces, teóricamente no lo estamos
tomando de ningún lugar, solamente estamos fijando el pago de los
150 millones restantes para que sean un compromiso de pago para
que se pueda hacer el proceso de adjudicación, es cuando.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, en uso de la voz: Y también antes de que se retire nuestro
Tesoro, pues pedirle lo mismo, que total transparencia en el desdoble
de estos recursos, porque efectivamente pues son una emergencia
que tenemos, que necesitamos cubrir y que eso no signifique que no
le metamos toda la prontitud para el desdoble de cada gasto,
entonces, por favor estar informando permanentemente a todos y a
todos los compañeros. - - - - -

- - - El Tesorero Municipal, Licenciado Christian Castro Castro, en uso
de la voz: Claro, a la orden. - - - - -

C

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, bueno y ahora tiene el uso de la voz la Síndica Municipal, Thania Morales con el punto **5.11** y **5.12.** - - - - -

- - - La Síndica Municipal, Thania Edith Morales Rodríguez, en uso de la voz: Con tu venia Presidente, doy la más cordial bienvenida a todos los que el día de hoy nos acompañan, al público y a mis compañeros Regidores, el día de hoy también estamos anunciando otra gran noticia, sería la donación de dos predios, uno ubicado en la colonia Lomas del Sur, el cual será utilizado para puente peatonal, sobre esta obra de infraestructura de gran importancia para tres municipios, como es Guadalajara, Tlaquepaque y Tlajomulco, y además estaríamos también llevando la donación de otro predio ubicado en Villas de la Hacienda, esto sin lugar a dudas fortalece el trabajo interinstitucional que estamos llevando de manera muy coordinada con la SIOP y sabiendo la gran magnitud de esta obra, estamos apostándole también a resolver temas de conectividad y movilidad, sabiendo de antemano que beneficiamos a más de 200 mil habitantes que habitan Zona Valle, esto impacta de manera directa en la calidad de vida, en todo lo que tiene que ver con la oferta educativa y todo lo que tiene también que ver con la oferta laboral. Reconozco el compromiso que tenemos como Ayuntamiento y como representantes de los ciudadanos y esta es una noticia también que se vota el día de hoy, sumada a todas las buenas noticias que estamos llevando a cabo en este Pleno, es cuanto Presidente y enhorabuena, muchas gracias.-

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz el Regidor Marco Rosalio con el **5.20** y **5.17.** - - - - -

- - - El Regidor Marcos Rosalio Torres, en uso de la voz: Correcto, muchas gracias Presidente, como bien dicen los sabios, la forma es fondo. Y en primera instancia reconocer al Tesorero y al Director de Obras Públicas, porque acabas de mencionar sobremesas de trabajo y te quiero comentar Presidente, que no han hecho una, no han hecho dos, han hecho varias, encabezadas también por el Secretario General, donde nos han dejado muy claro cada uno de los temas de las distintas obras, por lo cual los quiero reconocer porque no deja de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

ser un oficio político y cuidar las formas para que salgan por unanimidad los temas. Asimismo, quiero reconocer la construcción, la próxima construcción del CAT Chapala, creo que una deuda histórica que tenemos con los habitantes del corredor Chapala es acercar todos los trámites, todos los servicios, porque yo lo comentaba en la sesión pasada, los habitantes de esta zona se tienen que trasladar hasta la central vieja de Guadalajara, tomar un transporte público para venir a este Centro Administrativo, donde tardan aproximadamente de dos horas a tres horas, entonces, es un acierto. Y con el tema de Adolfo Horn, también lo comenté en sesión de Comisión, hablando en políticas públicas y en gobierno, hay unos términos muy claros que se llaman eficiencia gubernamental y eficiencia hacendaria y eso es lo que estamos logrando con lo que estamos votando el día de hoy, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchísimas gracias Regidor Marcos Rosalio. Tiene un segundo de voz María Asención Álvarez, Doña Mari, por favor. - - - - -

- - - La Regidora María Asención Álvarez Solís, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más, también para comentar lo de mi compañero Rosalio, que sí es cierto, hemos tenido varias mesas de trabajo donde ya se nos especificó con claridad los costos, los gastos y el tope, eso ya lo teníamos previsto; entonces, yo también quiero decir algo que mucha gente hasta ahorita no sabe, porque al Presidente no le gusta andarse presumiendo, la verdad, pero sí me doy cuenta de que también donó Presidente un predio, entre la línea cuatro de las vías y la 180, le donó al Arzobispado un predio, donde el Arzobispado va a construir como una casa hogar para todas las familias de los que tienen internados en esa clínica que duran meses, que no tienen fondos para rentar un cuarto, que no tienen alimentos, ahí va a estar esa casa que el Arzobispado va a construir para todas esas familias que acuden y que tienen enfermos ahí, se me hace una gran cosa para lo que el Arzobispado nos va a ayudar a hacer mucho aquí en Tlajomulco y gracias al Presidente que donó ese predio, pero platiqué con el señor Cura de aquí de Tlajomulco y me dio el aviso y dije, lo voy a presumir, porque el Presidente no lo va a hacer, gracias

11350

3

Presidente y que Dios le pague todo lo que está haciendo por Tlajomulco y los ciudadanos, es cuanto.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias, gracias. Bueno, muchas gracias, yo quisiera hacer... ¡Ah bueno! Mi querida María Elena Rivera con el punto **5.27** y ¿20 también?-----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en eso de la voz: No, el **5.11** y permítame, bueno, ya lo perdí pero... Pero es el punto... es que hemos estado brincando de uno a otro.-----

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Puntos varios.-----

- - - La Regidora María Elena Rivera Estrada, en eso de la voz: Bueno, puntos varios. Bueno, en este punto que ya perdí pero en específico es el tema de la iniciativa de la Regidora Conchis, que quiero felicitar por el trabajo que ha hecho desde la Comisión de Cultura, Regidora, ponerme a tus órdenes, sabes que cuentas conmigo lo que necesites para trabajar en estos trabajos, que yo sé que es arduo lo que se viene en todas las Delegaciones, no nada más en Cabecera y trabajar exactamente en Chiva Barrio y en las Agencias que cada día están creciendo y la población cada vez crece más y más. En la distribución también del presupuesto, que yo sé que nunca es suficiente, todas las Delegaciones tienen bastante necesidad y trabajar de la mano en lo que necesites, sabes que cuentas conmigo Regidora, igualmente, muchas felicidades. En el siguiente punto, que ahora sí es el que mencioné, del **5.11** que presentó la Síndica Thania, tomando el tema de la Línea 4 del Tren Ligero y la donación de un terreno en Lomas del Sur, aquí yo quiero alzar la voz por parte de los vecinos de Lomas del Sur y El Colibrí, ya que han sido afectados por estas obras y parte de sus viviendas, con los cambios que están haciendo alrededor, con el temporal de lluvias se han inundado, temas que no había pasado anteriormente. Les han cortado la luz, las máquinas han tronado las tuberías del agua, se han quedado por más de una semana sin agua, muchísimas afectaciones, lo que es la falta de agua, el alumbrado público, las inundaciones y cada vez más y conforme van realizando los trabajos, la maquinaria les echa tierra, que son parte de las cosas que nos han reportado, solicitar Presidente y Síndica que si nos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

pueden ayudar para que se den una vuelta y apoyen a nuestros vecinos de Lomas del Sur y El Colibrí, es cuanto y muchas gracias.- - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: De acuerdo, Regidora María Elena Rivera. Y tiene el uso de la voz la Síndica. - - - - -

- - - La Síndica Municipal, Thania Edith Morales Rodríguez, en uso de la voz: Con todo gusto Regidora. Tomamos en cuenta esta observación y de manera puntual le damos seguimiento, dado que tenemos una excelente relación y coordinación con compañeros de la SIOP, nos ponemos de acuerdo para generar una agenda y un recorrido y de manera puntual con la Dirección de Obras Públicas, ver de qué manera se solventan estas observaciones, gracias.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Síndica Municipal, Thania Morales. Tiene el uso de la voz la Regidora Linda Peña, con el punto **5.25**. ¿25? Sí, ok. - - - - -

- - - La Regidora Linda Jeannethe Peña García, en uso de la voz: Muchas gracias, con su venia Presidente Municipal, es mi última intervención, bueno, mi intervención va en cuanto al punto **5.25**, respecto al Cabildo Juvenil, primeramente me gustaría aprovechar este espacio para dar la bienvenida y reconocer el trabajo de nuestro Director del Instituto de Alternativas para los Jóvenes, mejor conocido como INDAJO, gracias amigo Adrián Ruiz, por estar aquí y por ser un gran aliado e impulsor de este Cabildo Juvenil, para mí es un honor presentar esta iniciativa, que significa un ejercicio de participación ciudadana, en donde demuestra el compromiso de las juventudes para el presente y el futuro de Tlajomulco, este Cabildo Juvenil no simplemente es una instancia simbólica, es un espacio real de diálogo en el cual las voces se unen para transformar nuestras ciudades de adentro, este Cabildo será dirigido a jóvenes de entre los 16 y los 29 años de edad que viven en nuestro Municipio de Tlajomulco y justamente quieren participar, alzar la voz y proponer proyectos y políticas públicas respecto a varias agendas, como lo son el empleo, el emprendimiento, la cercanía y la corresponsabilidad social, el medio ambiente y sustentabilidad, salud y bienestar y por supuesto la cultura y creatividad, compartirles también que los mejores tres proyectos

11351

que propongan estos Regidores honoríficos, tendrán la oportunidad de que también se puedan presentar ante este Pleno y sean proyectos que realmente se hagan realidad y tengan un impacto positivo en nuestra sociedad. Y bueno, por principios de paridad, que sea un ejercicio justo y equitativo, será compuesto por ocho hombres y ocho mujeres, teniendo como totalidad 16 Regidores honoríficos, esta convocatoria estará abierta pues gracias a la aprobación y respaldo de mis compañeras y compañeros Regidores, el día de hoy se apruebe, se publique oficialmente en Gaceta y bueno, tendremos hasta la fecha 4 de agosto para poder recibir toda la documentación y requisitos que será recibida de manera digital y decirles también que la difusión de esta convocatoria para el Cabildo Juvenil será difundida a través de las redes oficiales del Gobierno de Tlajomulco y de las redes de INDAJO. Y bueno, pues este Cabildo le brindará la oportunidad de ser parte activa en la toma de decisiones y de sentarse en la mesa de diálogo y contribuir con ideas y propuestas. Hoy decimos con mucho orgullo que las juventudes de Tlajomulco no solamente son el futuro, son el presente que actúa, que propone y que transforma, decirles a las juventudes que están aquí presentes y a todo el equipo de INDAJO que cuentan con una aliada en cómo sí poder hacer posible todos estos proyectos, muchas gracias, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Gracias, gracias, muchas gracias, mi querida Regidor Linda. ¿Alguien tiene alguna otra? Bueno, si me dejan yo para cerrar pronto, nada más, miren, la verdad es que el día de hoy es una sesión con muchísima consistencia, con distintos temas que no hacen más que mostrar la altura de miras de todas y de todos, de cómo hemos y seguimos logrando poner en el centro a las personas para todas nuestras decisiones, cómo sabemos dialogar, trabajar en equipo, cómo sabemos atender los temas que se necesitan en el Municipio y las necesidades, pero también las que se saltean en el camino, me refiero a lo que estamos viviendo hoy en Adolf Horn, la verdad, es que autorizamos donaciones de predios para el tema de la Línea 4, estamos realizando propuestas de convenios, propuestas de nuevos instrumentos jurídicos, reglamentos y precisamente este ajuste presupuestal tan importante que muestra el gran compromiso

que tenemos con la ciudadanía, la verdad es que desde el primer día que se los platiqué, porque todos lo estábamos viviendo, la situación que en Adolf Horn ya sabemos y la ruta fácil era continuar con la misma lógica que se había venido dando respuesta, que era volver a hacer un reencarpetamiento asfáltico, ponerle alguna mezcla que repeliera un poco el agua para ver cuánto nos duraba, tal vez volver a salir este temporal y continuar con las fallas de origen que tenemos ahí. Platicando con el Gobernador, quien les manda también un saludo porque tuve la oportunidad de verlo el día de ayer, pues van a entrar en el Gobierno del Estado con todo, aquí está un representante de SIOP precisamente, mi jefe, muchas gracias por acompañarnos el día de hoy, a nuestro Secretario de SIOP también, David Zamora. Estamos ya pues trabajando en equipo en lo que nos va a corresponder; hicimos un llamado respetuoso también al Municipio de Zapopán, digo perdón al de Tlaquepaque, pude ver hoy en Zapopan, pude ver a la Presidenta de Tlaquepaque en una reunión que tuvimos, con toda la disposición nos vamos a reunir la siguiente semana. Y a mí me da mucho gusto que podamos precisamente hacer estas cosas, esto es lo que habla bien de un Gobierno, que no está viendo a sus representantes jalando su cobija para algún tema político, para un tema de colores, para un tema personal, sino un tema colectivo, hemos logrado tener un diálogo muy asertivo y sobre todo un compromiso juntas y juntos de los temas que nuestro Municipio necesita, por eso hoy es el reconocimiento para todas y para todos, desde luego Agustín, que nos acompaña de SIOP, que nos haga el favor de agradecerle al señor Gobernador, al Secretario de SIOP, por estar puntuales con este tema. Ahí está nuestra área de Obras Públicas que no ocupo recomendar, la verdad es que es un personaje que ha logrado en este tiempo demostrar su calidad y calidez que tiene como servidor público, lo mismo que nuestro Tesorero, de verdad, es un reconocimiento generalizado de cómo cualquier tema le han dado la atención que se debe, sobre todo aquí a este máximo órgano de decisión, al Secretario General, que también siempre ha estado muy puntual atendiendo el tema y la verdad es que hoy lo que podemos decir es que Tlajomulco está unido, Tlajomulco está trabajando por las causas de la gente, que es lo más importante. Ya

11352

3

vendrán los tiempos político-electorales, pero ahorita nosotros estamos enfocados todos en darles resultados a la ciudadanía, que es lo más importante para nosotros en este momento, por eso es un reconocimiento total, estas obras van a cumplir el compromiso que hicimos, que esta Avenida por fin tenga una solución de fondo, vamos a entrarle con todo a colectores, a rebombeos, a vasos reguladores, a la propia superficie de rodamiento con concreto hidráulico y vamos a sumar esfuerzos con el Gobierno también del Estado para continuar con tramos y estoy seguro que vamos a sumar esfuerzos también con el Gobierno de Tlaquepaque, entonces, el mensaje hoy es muy positivo, yo les agradezco, les reconozco, pero también les pido que nos pongamos muy puntuales en el desdoble de este ejercicio para estar poniendo sobre la mesa que estas acciones se realicen con oportunidad, con prontitud y con toda pulcritud también en el gasto que es de las y de los ciudadanos, estoy seguro que se sienten orgullosos y orgullosas los Tlajomulquenses por lo que hoy estamos aprobando, por poderle arrimar también el Gobierno a una zona que, como bien lo dijo el Regidor Rosalio, pues tanto nos hace falta y tenemos una deuda pendiente con el corredor Chapala, también para acercarle el Gobierno con el nuevo Centro Administrativo, quien reconozco al Regidor Luis Gómez, a la Regidora Violeta Vega, desde luego también a Lourdes Barrera, por haber sumado esfuerzos también en este tema para poder lograr estas acciones, entonces, aquí todos estamos trabajando en equipo, esto no es más que un alto motivante para no bajar la guardia, para echarle todo el corazón y todas las ganas y para poder juntos seguir construyendo el futuro que merece nuestro Municipio, que es un futuro muy positivo, si todas y todos seguimos haciendo lo que nos corresponde, que es poner a las personas en el centro, me siento muy orgulloso de este Cabildo, se los digo de todo corazón y aquí estamos para seguir jalando parejo, hombro a hombro, muchísimas gracias. Y también queremos hacer un reconocimiento a todas las personas que nos acompañan, a los ciudadanos Emily Guadalupe Rosales, Alma Aide Contreras, Teresa Cortés Gómez, Pati Guadalupe Sandoval Martínez, que ya es funcionaria, Coordinadora General de Cercanía y Corresponsabilidad Ciudadana Social, Adrián, también a nuestro Director de INDAJO,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

desde luego a Raúl Vázquez, José Luis Gutiérrez, integrantes de la Mesa Directiva de la Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, Óscar Ábrego, que anda por ahí, nuestro querido Óscar, también muchas gracias, Sergio Lara, Juan Antonio González, Luz Alcaraz, Gladys Alejandra González, Cintia Muñoz, el Director de Prevención de las Adicciones, Ismael Espanta, muchísimas gracias también que nos acompaña, los presidentes ejidales de Cajititlán y los ciudadanos también que vienen, 10 ciudadanos, Agustín Ignacio Quirós, ya lo dije, de SIOP, Fátima Monserrat López Ríos, Alexis Mata Sánchez, Luis Rodolfo Robles Jiménez, a nuestro Tesorero también, que ya lo mencionamos en diversas ocasiones, participó aquí también Christian Castro, a Celso Álvarez, nuestro Director de Obras Públicas, bueno a todos y a todos, pero muy, muy, muy, muy en especial, y me gustaría que se pongan de pie, a Bruno Emiliano Ornelas Plasencia, por favor, a Samantha Victoria Camarena Pelayo, José Julián López Velásquez, hay que darles un aplauso, son nuestros medallistas olímpicos del Municipio, de todo corazón, gracias por acompañarnos, decirles que estamos trabajando con el Gobierno del Estado para pronto tener un centro multidisciplinario del CODE aquí, ya tener una sede de alto rendimiento en nuestro Municipio, porque tenemos grandes atletas como Ustedes, hay que echarle todas las ganas y hoy que los deportes también, en vaqueros y charros, son parte de la Olimpiada, pues qué orgullo, aquí en la Meca del Caballo Tlajomulco, que tengamos a nuestro digno representante, también medallista, les agradezco y le reconocemos de todo corazón, aquí nos pidió nuestro Regidor Daniel Osorno, Presidente de la Comisión del Deporte, que pudiéramos hacerles este gran reconocimiento. Y bueno, con esto podríamos pasar ya al siguiente punto, agradeciéndoles su valiosa presencia. Y no habiendo más oradores, le pido al Secretario proceda a la votación del Dictamen **5.1.** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como lo indica el Presidente, en principio se procede con la votación nominal del dictamen agendado en el **5.1**, en lo **general** relativo a la expedición del Reglamento de Fomento de Cultura de la Paz: - - - - -

Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez: A

11353

3

favor.- - - - -

Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez: A favor.- -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor.- - - - -

Miriam Violeta Vega García: A favor.- - - - -

Juan Ramón Alcalá Elías: A favor.- - - - -

María Concepción García Contreras: A favor.- - - - -

Williams Eduardo Gutiérrez Ramírez: A favor. - - - - -

Linda Jeannethe Peña García: A favor.- - - - -

José Agustín Moya Romero: A favor.- - - - -

Miriam Elizabeth Tenorio Peña: A favor.- - - - -

Tonatiuh Zárate Salum: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor.- - - - -

Daniel Osorno Calvillo: A favor.- - - - -

Erika Marisol Palacios Ramírez: A favor.- - - - -

Alberto Fernando Martínez Gutiérrez: A favor.- - - - -

Blanca Lorena Ortega Rea: A favor.- - - - -

Marcos Rosalio Torres: A favor.- - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, continúa en uso de la voz: Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad** y queda aprobado en lo **general** y en votación nominal se les pregunta si son de aprobarse en lo **particular** las reservas del dictamen agendado en el **5.1**, quien esté a favor, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, se declara aprobado en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen agendado con el punto **5.1**. - - - - -

5.1 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 127/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal turnada mediante el punto de acuerdo número 020/2025/TC, numeral 4.6, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 26 de febrero del año 2025. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con reservas en lo particular, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento de Fomento a la Cultura de la Paz del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el Dictamen aprobado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Secretario, ahora sí proceda, por favor, con la votación de las iniciativas y dictámenes agendados en los puntos **5.2 al 5.30**, por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Maestro José Tomás Figueroa Padilla, en uso de la voz: Como le indica Presidente, en votación económica les pregunto si son de aprobarse las iniciativas y dictámenes agendados en los puntos **5.2 al 5.30**, quienes estén por la afirmativa, sírvase a manifestarlo de la forma acostumbrada. Señor Presidente, le informo que ha sido votado por **unanimidad**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Se separa el **5.16** y lo **vota en contra la Regidora Lourdes Barrera**, así queda registrado, en lo demás, todo por **unanimidad**. - - - - -

5.2 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter

11354

de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 128/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación de las calles Valle de los Cítricos, Valle de los Tabachines, Valle de los Pinos y Valle de los Ciruelos de la Colonia Bosques de la Esperanza, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Una vez integrado el proyecto urbano de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas para que por conducto de la Dirección de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.3 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 129/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de obra pública, consistente en la rehabilitación con concreto hidráulico de la calle 5 de Mayo al cruce de la calle Lázaro Cárdenas de la Agencia Municipal de San Lucas Evangelista del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sujeto a la suficiencia presupuestal del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- Una vez integrado el proyecto urbano de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye a la Coordinación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, para que por conducto de la Dirección de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, la obra descrita en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.4 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; consistente en el siguiente:- - - - -

11355

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 130/2025

PRIMERO.- EL Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, que resuelve los turnos asentados en el punto de acuerdo 044/2025/TC, numeral 4.14 y 4.15, aprobado en sesión extraordinaria de este Ayuntamiento de fecha 28 de marzo del año 2025.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Dirección de Gestión de Movilidad y a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial para que de manera coordinada con la Agencia Metropolitana de Infraestructura para la Movilidad (AMIM), según corresponda, realicen las gestiones necesarias e integren los elementos para instalar dispositivos para el control de tránsito, ya sea semáforos, reductores de velocidad u otros que resulten idóneos, con el objeto de mejorar la movilidad y la seguridad vial en los puntos siguientes: - - - - -

a).- En la Delegación La Alameda: - - - - -

1.- Calle 24 de febrero a su cruce con la carretera a El Salto. - - - - -

2.- Calle 16 de septiembre a su cruce con carretera a El Salto.- - - - -

3.- Calle Francisco Paz a su cruce con carretera a El Salto. - - - - -

b).- En la calle Abasolo en la Delegación de San Sebastián el Grande del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

3

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.5 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 131/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración y Coordinación para la Emisión de Certificados Electrónicos (firma electrónica), con el Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de que a través de la Secretaría General de Gobierno del Estado, emita certificados electrónicos a los servidores públicos que laboren en el Municipio, cuando este los solicite en tiempo y forma, cuya vigencia será a partir de la firma de dicho convenio hasta el 30 de septiembre del año 2027.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración y Coordinación a que se refieren el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como a la Dirección Jurídica para dar seguimiento a la formalización del mismo.-

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Coordinador General de Inteligencia e Innovación Gubernamental, a efecto de que lleve a cabo el enrolamiento de los funcionarios públicos que requieran certificados electrónicos, así como para ser el enlace con la Secretaría General del Gobierno del Estado de Jalisco, para el seguimiento y cumplimiento del Convenio de Colaboración y Coordinación que se suscriba con motivo del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.6 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

municipes del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 132/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración del punto de acuerdo número 031/2025 tomado en la sesión ordinaria del 26 de febrero del año 2025, por lo que se refiere a la vigencia del Convenio General de Colaboración y Cooperación entre la Agencia de Conectividad y Acceso a Internet del Estado de Jalisco (ACAI), señalándose que dicha vigencia será de quince años contados a partir de la fecha de su firma. - - - - -

SEGUNDO.- Con la vigencia antes definida, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica en todos sus términos el punto de acuerdo número 031/2025 tomado en la sesión ordinaria del 26 de febrero del año 2025. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta al Secretario General a realizar la anotación marginal en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.7 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 133/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a las Reglas de Operación del Programa Municipal "Siempre Apoyando tu Escuela" Ejercicio Fiscal 2025, publicadas en la Gaceta Municipal de fecha 31 de marzo del año 2025, por lo que respecta a la **Sección III- Operación y Gestión**, en su numeral *3.1 Características de los Apoyos*, específicamente en el denominado *Tabulador de Apoyos Mensuales*, de la vertiente *Auxiliares Administrativos*, para quedar como como se describe en el cuadro siguiente: - - - - -

Tabulador de apoyos mensuales.	
Vertientes	Monto de apoyo económico
Docentes	\$3,611.00 (Tres mil seiscientos once pesos 00/100 Moneda Nacional).
Auxiliares administrativos	\$3,200.00 (Tres mil doscientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
Intendentes	\$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica el resto de las Reglas de Operación del Programa “Siempre Apoyando tu Escuela” Ejercicio Fiscal 2025, autorizadas mediante el punto de acuerdo número 079/2025, aprobado en la sesión ordinaria del 28 de marzo del año 2025. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.8 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 134/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación a las Reglas de Operación del Programa Municipal de “Educación Siempre al Día”, publicadas en la Gaceta Municipal, el pasado 31 de marzo del año 2025, en lo que respecta a la SECCIÓN III. OPERACIÓN Y GESTIÓN, en sus numerales 3.1., 3.1.1., 3.1.2 y 3.3.5., para aclarar que el apoyo es para la Asesora o Asesor Educativo Inicial (Alfabetización) y para la Asesora o Asesor Educativo de Rezago Educativo (Primaria y Secundaria), para quedar como se describe de la siguiente manera: - - - - -

3.1 Características de los Apoyos. - - - - -

Los apoyos se entregarán mediante dos modalidades: - - - - -

a.- Asesora o Asesor Educativo de Rezago Educativo: son quienes asesoran a las y los educandos con el fin de que concluyan la primaria y secundaria. - - - - -

b.- Asesora o Asesor Educativo Inicial (Alfabetización): son quienes asesoran a personas mayores de 15 años para que aprendan a leer y escribir desde lo básico. - - - - -

3.1.1 Apoyo Económico para Asesoras y Asesores Educativos:

Modalidad.	Subsidio.
Asesora o Asesor Educativo Inicial (Alfabetización).	Entrega de un apoyo por un monto de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 moneda nacional), por transferencia bancaria. Una vez que la o el educando presente y apruebe los 3 módulos denominados "La Palabra", "Para Empezar" y "Matemáticas para Empezar".
Asesora o Asesor Educativo de Rezago Educativo (Primaria y Secundaria).	Entrega de un apoyo por un monto de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) por transferencia bancaria. Una vez que la o el educando presente el certificado de estudios que corresponda.

11357

3.1.2 Oferta Educativa. - - - - -

De acuerdo con las disposiciones legales y administrativas que corresponda aplicar al Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos (INEEJAD), la población objetivo del Programa (educandos) accederá a la siguiente oferta educativa: - - - - -

a).- **Rezago Educativo:** Apoya a las personas solicitantes que busquen regularizar su situación escolar, quienes, para realizarlo, deberán cursar los doce módulos por nivel que brinda el Programa para obtener su certificación en los niveles Primaria o Secundaria.- - -

b).- **Alfabetización:** Apoya a personas jóvenes y adultas en nivel inicial, el cual consta de tres módulos, el primero de nivel Primaria denominado: "La Palabra," el segundo "Para Empezar" y el tercero y último de nivel "Matemáticas para Empezar". - - - - -

3.3.5 Entrega de apoyos. - - - - -

a).- **Para asesoras y Asesores Educativos:** - - - - -

Modalidad.	Subsidio.
Asesora o Asesor Educativo Inicial (Alfabetización).	Entrega de un apoyo por un monto de \$500.00 (Quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por transferencia bancaria. Una vez que la o el educando presente y apruebe los 3 módulos denominados "La Palabra", "Para Empezar" y "Matemáticas para Empezar".
Asesora o Asesor Educativo de Rezago Educativo (Primaria y Secundaria).	Entrega de un apoyo por un monto de \$400.00 (Cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) por transferencia bancaria. Una vez que la o el educando presente el certificado de estudios que corresponda.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ratifica el resto de las Reglas de Operación del Programa Municipal de "Educación Siempre al Día" Ejercicio Fiscal 2025, autorizadas mediante el punto de acuerdo 078/2025, aprobado en la sesión ordinaria del día 28 de marzo del año 2025. - - - - -

TERCERO. Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.9 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 135/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio de Alianza Colaborativa con la Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, A.C.; el cual tiene como objetivo establecer mecanismos efectivos que contribuyan al fortalecimiento y desarrollo de la comunidad para mejorar el entorno y crecimiento de las personas en situación de vulnerabilidad, orientándolos a áreas con los cuidados y atenciones de conformidad a sus necesidades, impulsando la participación activa de la sociedad civil y promoviendo prácticas que fortalezcan el bienestar colectivo, con una vigencia hasta el día 30 de septiembre del año 2027 y sujeto a las capacidades presupuestales del Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Síndica Municipal, al Tesorero Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio de Alianza Colaborativa con la Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, A.C. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección Jurídica para que auxilie en la elaboración del proyecto del Convenio de Alianza Colaborativa con la Unidad de Asociaciones Civiles con Causa, A.C. - - - - -

CUARTA.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.10 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 136/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y otorga voto favorable, relativo al decreto número 29838/LXIV/25, que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se notifique al Congreso del Estado de Jalisco, que se aprobó emitir voto a favor respecto del Decreto 29838/LXIV/25, que reforma los artículos 21, 35, 35 Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para efectos del artículo 117 de la propia Constitución Política del Estado de Jalisco.- -

TERCERO.- Para tal fin, se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se remita al Congreso del Estado de Jalisco, el presente punto de acuerdo y notifique por medio electrónico, para su cómputo en términos del artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.11 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 137/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dominio público, respecto de 211.10 metros cuadrados correspondientes a la vialidad de acuerdo al levantamiento topográfico elaborado por la Secretaría de

Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, con cuenta predial 93U261106, ubicada en Calle San Francisco sin número, Lomas del Sur, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 30,777 de fecha de fecha 29 de septiembre del año 2015 pasada ante la fe del Notario Público titular número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura y simple, así como la celebración del contrato de donación respectivo, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con las condicionantes de que se destinará al proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero, para la construcción de obras complementarias, así como que en caso de que en el término de un año, a partir de la formalización de la escritura pública, no sean construidas dichas obras, se podrá revertir la donación por parte del Ayuntamiento Municipal y será incorporado de nuevo al patrimonio municipal.- - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal, y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación y su posterior formalización en escritura pública ante Notario Público, respecto del predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Una vez que se escribure la donación autorizada en el presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales del predio, en virtud de la donación hecha a favor del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5.12 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Morales Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 138/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del patrimonio municipal de dominio público, respecto de una fracción de 408.87 metros cuadrados correspondientes al Área de Cesión identificada como ACD-55, de acuerdo al levantamiento topográfico elaborado por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco, con cuenta predial 93U58915, ubicada en 1ª Privada Tequila, Sin Número, Villas de la Hacienda, cuya propiedad se acredita con la escritura pública número 4,342, de fecha de fecha 17 de diciembre del 2003 pasada ante la fe del Notario Público titular número 28 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, Licenciado Mario Enrique Camarena Obeso. - - - - -

11359

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación pura y simple, así como la celebración del contrato de donación respectivo, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, con las condicionantes de que se destinará al proyecto de la Línea 4 del Tren Ligero, para la construcción de obras complementarias, así como que en caso de que en el término de un año, a partir de la formalización de la escritura pública, no sean construidas dichas obras, se podrá revertir la donación por parte del Ayuntamiento Municipal y será incorporado de nuevo al patrimonio municipal. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal, y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación y su posterior formalización en escritura pública ante Notario Público, respecto del predio a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Una vez que se escribure la donación autorizada en el presente punto de acuerdo, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Dirección de

15

Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la baja en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales del predio, en virtud de la donación hecha a favor del Gobierno del Estado de Jalisco.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5.13 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 139/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración del punto de acuerdo número PA/663/2021-2024, la resolución administrativa y el modelo del convenio de regularización, mediante el cual, el Ayuntamiento autorizó y declaró la regularización formal del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “Las Agujas” ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la localidad de Cuexcomatitlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración de la Resolución Administrativa, así como del Convenio de Regularización del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado “Las Agujas”, ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la localidad de Cuexcomatitlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado mediante punto de acuerdo PA/663/2021-2024, en el sentido de asentar que la superficie real físicamente de acuerdo al levantamiento topográfico y total a regularizar es de 2,459.40 metros cuadrados. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Gerardo Quirino Velázquez Chávez, a la Síndica Municipal Thania Edith Morales Rodríguez y al Secretario General del Ayuntamiento José Tomás Figueroa Padilla, para celebrar y suscribir el

proyecto Resolución Administrativa con las aclaraciones señaladas en el punto que antecede, lo anterior respecto del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "Las Agujas" ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la localidad de Cuexcomatitlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado mediante punto de acuerdo PA/663/2021-2024. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Gerardo Quirino Velázquez Chávez, a la Síndica Municipal Thania Edith Morales Rodríguez, al Secretario General del Ayuntamiento José Tomás Figueroa Padilla, y al Tesorero Municipal Cristhian Castro Castro, para celebrar y suscribir el modelo de Convenio de Regularización, lo anterior respecto del asentamiento humano irregular de propiedad privada denominado "Las Agujas" ubicado en la antigua carretera a Cajititlán, ahora Circuito Metropolitano Vicente Fernández Gómez sin número, interior F-5, en la localidad de Cuexcomatitlán, dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprobado mediante punto de acuerdo PA/663/2021-2024. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para que realice las aclaraciones señaladas en los puntos anteriores, así como de realizar las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del identificado como PA/663/2021-2024. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.14 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 140/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración del

punto de acuerdo número PA/664/2021-2024, la resolución administrativa y el modelo del convenio de regularización, mediante el cual, el Ayuntamiento autorizó y declaró la regularización formal del predio urbano de propiedad privada irregular, ubicado en la calle González Ortega número 76, en la localidad de Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con superficie real y físicamente de acuerdo al levantamiento topográfico total a regularizar de 109.00 metros cuadrados. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aclaración de la Resolución Administrativa del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la calle González Ortega número 76, en la localidad Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprobado mediante punto de acuerdo PA/664/2021-2024, en el sentido de asentar que la cuenta predial correcta es la 93-U-4159. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Gerardo Quirino Velázquez Chávez, a la Síndica Municipal Thania Edith Morales Rodríguez y al Secretario General del Ayuntamiento José Tomás Figueroa Padilla, para celebrar y suscribir el proyecto Resolución Administrativa con las aclaraciones señaladas en el punto anterior, lo anterior respecto del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la calle González Ortega número 76, en la Localidad Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta, autoriza e instruye al Presidente Municipal Gerardo Quirino Velázquez Chávez, a la Síndica Municipal Thania Edith Morales Rodríguez, al Secretario General del Ayuntamiento José Tomás Figueroa Padilla, y al Tesorero Municipal Cristhian Castro Castro, para celebrar y suscribir el modelo de Convenio de Regularización, lo anterior respecto del predio urbano de propiedad privada, ubicado en la calle González Ortega número 76, en la Localidad Santa Cruz de las Flores, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización y Titulación de Predios de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUR), para que realice las aclaraciones señaladas en los puntos anteriores, así como de realizar las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y del identificado como PA/664/2021-2024. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.15 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Síndica Municipal, Maestra Thania Edith Morales Rodríguez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 141/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renovación de diversos Convenios de Colaboración con los ejidos de Santa Cruz de las Flores, San Miguel Cuyutlán, Tlajomulco, San Sebastián el Grande, Concepción del Valle y Cuexcomatitlán, pudiendo prestar el servicio a los demás ejidos del Municipio, con el objeto de que éstos puedan hacer uso y aprovechamiento de 6 seis drones agrícolas propiedad del Municipio, para actividades de agricultura en sus tierras, bajo la coordinación, organización y vigilancia de la Coordinación General de Potencia Económica, a través de la Dirección de Desarrollo Rural del Municipio.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndica Municipal y Tesorero Municipal, para que en su nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los convenios de colaboración autorizado en el resolutivo **PRIMERO** del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

TERCERO.- Los convenios de colaboración mencionados tendrán una **vigencia de un año**, contado a partir de la firma de los mismos, los cuales podrán ser renovados por un término igual, previa solicitud de

los Presidentes y Comisariados Ejidales, y aprobación del Ayuntamiento. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinadora General de Potencia Económica a través de la Dirección de Desarrollo Rural, para llevar a cabo las acciones, registros y gestiones necesarias e inherentes al cumplimiento de los Convenios de Colaboración a que se refiere el presente punto de acuerdo, sujeto a la capacidad presupuestal del Municipio. -----

QUINTO.- Se instruye a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para la elaboración de los Convenios de Colaboración con los Ejidos, Comunidades Indígenas y Nuevos Centros de Población Ejidal mencionados en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

5.16 - - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, con **18** dieciocho votos a favor y **1** uno en contra de la Regidora María de Lourdes Barrea Razo, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 142/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal denominado "Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara", bajo los lineamientos establecidos en el Convenio de Coordinación y Asociación Metropolitana en Materia de Gestión Integral de Residuos, mismo que es parte integrante del presente punto de acuerdo como anexo 1. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y aprueba la celebración del Convenio de Coordinación y Asociación Metropolitana en Materia de Gestión Integral de Residuos con los Municipios del Área Metropolitana de Guadalajara. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorería Municipal, la Oficialía Mayor Administrativa, a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, a la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a la Dirección de Gestión del Medio Ambiente, para que de manera coordinada por la Jefatura de Gabinete, realicen las gestiones necesarias para prever las asignaciones presupuestales, así como la transferencia de recursos materiales necesarios para el funcionamiento de la "Agencia Metropolitana de Gestión Integral de Residuos del Área Metropolitana de Guadalajara", sujetas a las capacidades del Municipio y dentro de los alcances del Contrato de Concesión para la Prestación de Servicios de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos no Peligrosos generados dentro del territorio de nuestro Municipio, celebrado el día 01 de agosto del año 2006 y su adendum de fecha 18 de octubre del año 2013, celebrados con CAABSA Eagle, S.A. de C.V. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio el presente acuerdo al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese por oficio el presente acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.17 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 143/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un

11362

Convenio de Colaboración con el Instituto de Gestión y Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara para la habilitación y puesta en operación del Punto Verde Metropolitano - Estación Verde, anexo 1 del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza recibir en donación los bienes descritos en los anexos 3 y 5 del Convenio, mismo que se acompaña al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que suscriban los documentos necesarios para la ejecución y cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio el presente acuerdo al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio el presente acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.18 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 144/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, el cual resuelve el punto de acuerdo 093/2025/TC, derivados de la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de abril del año 2025.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba autoriza promover la ejecución de un proyecto urbano para atender la problemática de desbordamiento de aguas negras en el fraccionamiento Cimas del Sol, sobre las calles Alarce y Constitución Oriente, así como proponer soluciones para mejorar el sistema de drenaje y evitar riesgos sanitarios. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- Una vez integrado el proyecto de obra pública que este Ayuntamiento promueve, se instruye a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, con el auxilio de la Dirección de Infraestructura Hidráulica, para que por conducto de la Dirección de Obras Públicas, realice los trámites correspondientes para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y, en su momento, se ejecute como parte del Programa Anual de Obras Públicas del Municipio, debiendo cumplir con los requisitos previstos en las normas jurídicas aplicables en materia de obra pública y desarrollo urbano, sujeta a la capacidad presupuestal del Municipio. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.19 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 145/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, el cual resuelve el punto de acuerdo 082/2025/TC, en su numeral 4.6, derivado de la sesión ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 11 de abril del año 2025, enlistado en el punto 4 del orden del día. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales en coadyuvancia de la Dirección de Servicios Públicos, a efecto de que realicen las acciones necesarias para la limpia y la mejora de la totalidad del canal ubicado sobre la prolongación Mariano Escobedo, frente a la Preparatoria Regional de la Universidad de Guadalajara, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.20 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el

11363

siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 146/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza adquirir la Unidad privativa número 01 (UP 1) del condominio simple denominado "Condominio Simple Comercial FIBRENT 1", constituido en la unidad privativa número 2, que a su vez forma parte del condominio compuesto denominado "Condominio Compuesto Fibrent 1", los que a su vez integran el "Parque Industrial Fibrent 1", este último a su vez ubicado en la carretera Guadalajara – Chapala número oficial 1,630 en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con una superficie de 3,001.19 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:- - -

AL NOROESTE: En 76.29 metros con la unidad privativa 02. - - - - -

AL SUROESTE: En 35.23 metros con Carretera Guadalajara – Chapala.-

AL SURESTE: En 76.12 metros con propiedad privada. - - - - -

AL NORESTE: En 43.72 metros con área Restricción CFE 01. - - - - -

Incluyendo los porcentajes proindiviso de las áreas comunes como se describe a continuación: - - - - -

Unidad Privativa	Superficie	Porcentaje Indiviso del "Condominio Simple Comercial FIBRENT 1"	Porcentaje Indiviso del "Condominio Compuesto Fibrent 1"
U.P. 01	3,001.19 metros cuadrados.	16.3473%	2.3054%

Propiedad de la persona jurídica FIBRENT, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, que se acredita con: - - - -

a).- Escritura pública número 14,060, tomo 53, de fecha 07 de noviembre del año 2024, pasada ante la fe del Notario Público número 113 de Guadalajara, Jalisco, Roberto Espinosa Badial, mediante la cual se constituyó el "Condominio Simple Comercial FIBRENT 1", constituido en la unidad privativa número 2, que a su vez forma parte del condominio compuesto denominado "Condominio Compuesto Fibrent 1", integrado al "Parque Industrial Fibrent 1". - - - - -

b).- Escritura pública número 14,352, tomo 54, de fecha 13 de marzo del año 2025, pasada ante la fe del Notario Público número 113 de Guadalajara, Jalisco, Roberto Espinosa Badial, mediante la cual se amplía y rectifica el régimen de propiedad del condominio simple

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

denominado "Condominio Simple Comercial FIBRENT 1", constituido a través del instrumento descrito en el inciso anterior. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la adquisición de la Unidad privativa número 01 (UP 1) de 3,001.19 metros cuadrados y los porcentajes proindiviso descritos en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, para ser destinado a la construcción, equipamiento, funcionamiento y mantenimiento del Centro Administrativo Tlajomulco "CAT Corredor Chapala" por la cantidad de hasta \$32´858,798.82 (Treinta y dos millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos noventa y ocho pesos 82/100 moneda nacional), de conformidad con el valor que establece en el avalúo comercial que se agrega al presente punto de acuerdo, con reserva de dominio, en tanto se termina de pagar el valor de la operación. - - - - -

11364

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, condiciona el pago a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, al cumplimiento por parte de la persona jurídica denominada FIBRENT, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable, a lo siguiente: - - - - -

- a).- Que acredite la libre disposición del inmueble. - - - - -
- b).- Que acredite que el inmueble se encuentre libre de gravamen y limitación de dominio. - - - - -
- c).- Que se obligue al saneamiento para el caso de evicción. - - - - -
- d).- Que queden debidamente escriturado e inscrito el inmueble y los porcentajes proindiviso que se autoriza adquirir en favor de este Municipio, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, a la Síndica Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el respectivo contrato de compraventa bajo las condiciones que como mínimo se establecen en el presente punto de acuerdo con el auxilio de la Dirección Jurídica y formalicen la escritura pública de la adquisición de la unidad privativa y los porcentajes proindiviso a que

se refiere el presente punto de acuerdo, corriendo a cargo del Municipio el pago de los honorarios y gastos de escrituración, así como de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, quedando a cargo de la parte vendedora el entero del Impuesto Sobre la Renta por la operación. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y se faculta a la Tesorería Municipal para que realice el pago con los recursos del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados a la Constitución de Reservas Territoriales en Favor del Municipio, así como los movimientos, gestiones, operaciones, ampliaciones, transferencias presupuestales y demás actos necesarios dentro de su respectiva competencia para el pago a que se refiere el resolutivo SEGUNDO, sin contratar deuda pública, así como para dar cumplimiento al presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza se lleven a cabo las gestiones necesarias para la incorporación al dominio público del patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de la unidad privativa y los porcentajes proindiviso a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por lo que en el momento que se cuente con la escritura pública con la que se acredite la propiedad a favor el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizará la declaratoria respectiva. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.21 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 147/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un Convenio General de Coordinación con el Instituto Nacional de Migración, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Gobernación, para el fortalecimiento de la atención a las personas migrantes nacionales y extranjeras en tránsito por el Municipio. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, facultando a la Dirección Jurídica para su revisión y realizar los ajustes necesarios al mismo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Coordinación General de Cercanía y Corresponsabilidad Social, así como a la Dirección de Derechos Humanos para den seguimiento a las acciones que se deriven del Convenio General de Coordinación que se celebre con el Instituto Nacional de Migración, dentro de sus ámbitos de competencia y sujetas a las capacidades presupuestales, materiales y humanas del Municipio. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5.22 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora María de Lourdes Barrera Razo; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 148/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza celebrar un Convenio de Colaboración Administrativa con los Acuarios Michin, S.A.P.I. de C.V., con el objeto de llevar a cabo diversas acciones en favor de las los servidores públicos, así como de la comunidad. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, a la Síndica Municipal y al Tesorero Municipal, para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el Convenio autorizado en el resolutivo PRIMERO del

11365

12

presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para dar cumplimiento al mismo y al presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

5.23 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**
munícipes del Ayuntamiento, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 149/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Movilidad y Seguridad Vial, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 082/2025/TC, numeral 4.1 aprobado en sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de abril del año 2025. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Comunicación Estratégica, la Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social, la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obra Pública para que inicien y coordinen la realización de Foros, Consultas, Talleres y Mesas de Trabajo Ciudadanas y Especializadas, para la creación técnica y participativa de una Política Pública de Movilidad Sostenible para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por conducto de la Jefatura de Gabinete. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Movilidad y Cultura Vial, la Dirección de Gestión de Movilidad, la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y a la Dirección de Mantenimiento de Vialidades, a fin de participar y coadyuvar para la ejecución del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.24 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los**
munícipes del Ayuntamiento, la Iniciativa de Acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Dictamen que presenta la Regidora María Concepción García Contreras; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 150/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación e integración del Comité de Fiesta Patrias 2025, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

CARGO DENTRO DEL COMITÉ.	NOMBRE.	CARGO DENTRO AYUNTAMIENTO.
PRESIDENTA.	REGIDORA MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA CONTRERAS.	REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE.
COORDINADORA GENERAL.	MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRIGUEZ.	SÍNDICA MUNICIPAL.
SECRETARIA EJECUTIVA.	PATRICIA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ.	COORDINADORA GENERAL DE CERCANÍA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.	INGENIERO IGNACIO CURIEL DUEÑAS.	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.
COORDINADOR COMPRAS Y ADQUISICIONES.	JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA.	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.
COORDINADOR DE FINANZAS.	LICENCIADO CRTISTIAN CASTRO CASTRO.	TESORERO MUNICIPAL.
COORDINADOR DEPENDENCIAS DE EMERGENCIAS.	MIGUEL ALBERTO CASTAÑEDA AGÜERO.	COORDINADOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y SERVICIOS DE EMERGENCIAS.
COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.	EDUARDO ALONSO SILVA IBARRA.	COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL.
COORDINACIÓN PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.	LEONARDO PÉREZ ROMO.	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y VINCULACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
	SALOMÓN MOLINA ZAMORA.	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.
COORDINADORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	MARIBEL REYES VELASCO.	COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA.
COORDINADOR DESFILES Y EVENTOS CÍVICOS.	MAESTRO LUIS HUMBERTO BURGUÑO TOLEDO.	DIRECTOR DE EDUCACIÓN.
COORDINADORA DE SERVICIOS MÉDICOS.	DOCTOR FRANCISCO JAVIER GUAPO CEJA.	DIRECTOR DE SALUD PÚBLICA.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA Y PROTOCOLO.	LILIANA GARCÍA TOVAR	DIRECTORA DE PROTOCOLO GUBERNAMENTAL.
	VERÓNICA GARCÍA BARBA	DIRECTORA DE

11366

		RELACIONES PÚBLICAS.
COORDINADOR DE MOVILIDAD.	CÉSAR NOEL BAJONERO RAMÍREZ.	DIRECTOR DE MOVILIDAD Y CULTURA VIAL.
COORDINADOR DE ALUMBRADO PUBLICO.	LUIS ALFONSO MARISCAL OLIVARES.	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO.
COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO.	LICENCIADO JOSÉ MANUEL PADILLA DÍAZ.	DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO.
COORDINADOR DE CABECERA.	JUAN ANTONIO MEZA TORRES.	DIRECTOR DE PROYECTO CABECERA.
COORDINADORA DE EVENTOS CULTURALES.	ZAYRA FABIOLA SERRATOS LÓPEZ.	DIRECTORA DE CULTURA.
COORDINACIÓN DE APOYO EN LOS EVENTOS.	ÓSCAR ERNESTO CASTAÑEDA RIVAS	DIRECTOR GENERAL INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.
	ALEJANDRO ORTIZ SILVA	DIRECTOR DE MERCADOS Y COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA.
COORDINADOR OPERATIVO.	ADÁN SANTILLÁN HERNÁNDEZ.	JEFE OPERATIVO DE CULTURA.
COORDINADOR RECORRIDOS DE LOS HIDALGOS Y ALTARES.	MAESTRO JOSÉ OCTAVIO GUEVARA RUBIO.	JEFE DE ARCHIVO HISTÓRICO.
COORDINADORA AGENCIAS Y DELEGACIONES.	JULIA MARÍA PRECIADO MARTÍNEZ.	DIRECTORA DE AGENCIAS Y DELEGACIONES.
ENCARGADO DE JUEGOS TRADICIONALES DEL 16 DE SEPTIEMBRE.	ADOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	JEFE DE TRADICIONES.
COORDINADOR SERVICIOS PÚBLICOS.	LUCIO MIRANDA ROBLES.	COORDINADOR GENERAL FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
COORDINACIÓN CERTAMEN MUJER TLAJOMULCO 2025.	EVA JETZABEL RAMÍREZ HERNÁNDEZ.	COORDINADORA GENERAL ATENCIÓN TRÁMITES Y SERVICIOS.
	LINDA JEANNETHE PEÑA GARCÍA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.
VOCAL.	REGIDORA BLANCA LORENA ORTEGA REA.	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
VOCAL.	REGIDOR DANIEL OSORNO CALVILLO	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA, NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTES.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2025, por la cantidad de \$4 ´000,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

(cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), el cual se encuentra asignado dentro de las claves presupuestales siguientes: Dependencia 10_25, programa 0, unidad ejecutora 030_25, proyecto 038, partida 3821 "GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL", destino 00, para aplicarse a los festejos de las "Fiestas Patrias Tlajomulco 2025" a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones del Municipio, distribuyéndose en las siguientes localidades: - - - - -

No.	LOCALIDAD
1	CABECERA MUNICIPAL.
2	CHIVABARRIO.
3	LA CALERA.
4	BUENA VISTA.
5	CUEXCOMATITLÁN.
6	SAN AGUSTÍN.
7	SAN JUAN EVANGELISTA.
8	SAN MIGUEL CUYUTLÁN.
9	EL ZAPOTE DEL VALLE.
10	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE.
11	SANTA CRUZ DE LAS FLORES.
12	SANTA CRUZ DEL VALLE.
13	CAJITITLÁN DE LOS REYES.
14	LA ALAMEDA.
15	LA TEJA
16	LOMAS DE TEJEDA.
17	SAN JOSÉ DEL VALLE.
18	EL TECOLOTE.
19	ACATITLÁN (LOS RANCHITOS)
20	LOS GAVILANES.
21	EL REFUGIO.
22	EL MIRADOR.
23	UNIÓN DEL CUATRO.
24	TULIPANES.
25	SOLEDAD DE CRUZ VIEJA.
26	SANTA ISABEL.
27	SANTA CRUZ DE LA LOMA.
28	CONCEPCIÓN DEL VALLE.
29	COFRADÍA.
30	EL CAPULÍN.
31	LA CAÑADA.
32	SAN LUCAS EVANGELISTA.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2025,

cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.25 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Regidora Linda Jeannethe Peña García; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del "Cabildo Juvenil" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, como mecanismo de participación ciudadana de debate ciudadano y foro de opinión, cercanía y corresponsabilidad social. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las bases de la convocatoria para la postulación de personas integrantes para la integración del "Cabildo Juvenil" en los términos de la iniciativa de origen. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba al Presidente Municipal para emitir la convocatoria para integrar el "**Cabildo Juvenil**" del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, conforme a la convocatoria autorizada en el presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Jefatura de Gabinete, por conducto de las dependencias que la conforman, así como al Instituto de Alternativas para Jóvenes de Tlajomulco (INDAJO), para auxiliar en la difusión de la convocatoria para integrar el "**Cabildo Juvenil** " en las redes y páginas oficiales del Municipio, así como en la organización y desarrollo del mecanismo de participación ciudadana de debate ciudadano, foro de opinión, cercanía y corresponsabilidad social que se abre a nuestro Municipio.-

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y registrase en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.26 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que se realicen las gestiones jurídicas y administrativas necesarias para la suscripción de un contrato de comodato con la Comisión Estatal del Agua para la instalación de ocho aireadores en la laguna de Cajititlán, para contribuir con el proceso de su saneamiento y preservación. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.27 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los** **municipes del Ayuntamiento,** la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ajusta las obras multianuales, con Recursos Fiscales, facultando a la Dirección de Obras Públicas para que realicen los procesos de licitación, contratación y ejecución correspondiente, de las siguientes obras:- - -

PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA MULTIANUAL 2025-2027						
HASTA POR LA CANTIDAD DE:						
No	LOCALIDAD	CONCEPTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2025	EJERCICIO 2026	EJERCICIO 2027
1	ZAPOTE DEL VALLE.	MODERNIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VIALIDAD CARRETERA AL ZAPOTE, ALEDAÑA AL CANAL ATEQUIZA.	\$149,565,404.82	\$43,425,125.32	\$67,035,966.00	\$39,104,313.50
2	ZONA REAL DEL VALLE.	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL E HIDROSANITARIA SOBRE ADOLF HORN EN SU 1RA ETAPA DE ARROYO SECO A VÍAS DEL FERROCARRIL.	\$200,000,000.00	\$50,000,000.00	\$90,000,000.00	\$60,000,000.00
3	LOMAS DEL SUR.	CONSTRUCCIÓN DE PRIMER BOSQUE URBANO EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA EN LA ACTUAL UNIDAD DEPORTIVA DE LOMAS DEL SUR.	\$70,000,000.00	\$23,333,333.33	\$23,333,333.33	\$23,333,333.34

4	ZONA VALLES.	CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍA Y ACADEMIA DE POLICIA EN ZONA VALLES.	\$100,000,000.00	\$33,333,333.33	\$33,333,333.33	\$33,333,333.34
5	CORREDOR CHAPALA.	CENTRO ADMINISTRATIVO	\$65,000,000.00	\$21,666,666.67	\$21,666,666.67	\$21,666,666.66
6	SAN AGUSTÍN	VASO REGULADOR LAGUNITAS	\$50,000,000.00	\$16,666,666.67	\$16,666,666.67	\$16,666,666.66
7	SAN SEBASTIÁN EL GRANDE	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO	\$65,000,000.00	\$21,666,666.67	\$21,666,666.67	\$21,666,666.66
8	LA TIJERA	MODERNIZACIÓN DE AVENIDA LA TIJERA COMO PARTE MEDULAR DE LA CONECTIVIDAD EN EL CORREDOR LÓPEZ MATEOS CAMINO REAL A COLIMA.	\$108,749,959.14	\$32,415,209.73	\$48,211,420.68	\$28,123,328.73
9	LÓPEZ MATEOS	CENTRO ADMINISTRATIVO.	\$120,000,000.00	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00	\$40,000,000.00
10	SANTA FE	REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN RUTINARIA DE CLÚSTERS.	\$110,000,000.00	\$32,603,644.46	\$48,873,203.40	\$28,523,152.14
11	LA TIJERA.	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO.	\$100,000,000.00	\$10,000,000.00	\$40,000,000.00	\$50,000,000.00
INVERSIÓN TOTAL			\$1,138,315,363.96	\$325,110,646.18	\$450,787,256.75	\$362,417,461.03

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y ajusta los proyectos de servicios multianuales a cargo de la Oficialía Mayor Administrativa para que realicen los procesos de contratación y ejecución de los servicios para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siguientes:

CONCEPTO	MONTO TOTAL	EJERCICIO 2024.	EJERCICIO 2025.	EJERCICIO 2026.	EJERCICIO 2027.
1.- ADQUISICIÓN Y DEL SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL URBANO CON CAMIONES DE CORRESPONSABILIDAD PARA LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	\$85,260,000.00	\$4,872,000.00	\$29,232,000.00	\$29,232,000.00	\$21,924,000.00

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.					
2.- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHICULAR PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$24,004,255.43		\$8,109,050.76	\$8,732,945.16	\$7,162,259.51
3.- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA COMISARIA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$22,826,544.64		\$8,306,768.49	\$8,306,768.49	\$6,213,007.67
4.- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$37,975,658.75		\$13,356,175.30	\$13,356,175.30	\$11,107,143.33
5.- ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN DIVERSOS FORMATOS PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$30,000,000.00		\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00
6.- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$41,000,000.00		\$17,000,000.00	\$17,000,000.00	\$17,000,000.00
7.- ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS Y UTILITARIOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$90,900,000.00		\$25,100,000.00	\$37,600,000.00	\$28,200,000.00
8.- ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$17,000,000.00		\$5,100,000.00	\$6,800,000.00	\$5,100,000.00
9.- ARRENDAMIENTO PURO DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$185,000,000.00		\$70,000,000.00	\$70,000,000.00	\$45,000,000.00
10.- ARRENDAMIENTO PURO DE MAQUINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$256,600,000.00		\$64,100,000.00	\$110,000,000.00	\$82,500,000.00
11.- ARRENDAMIENTO PURO PARA EL EQUIPAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLÓGICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$54,900,000.00		\$6,900,000.00	\$27,000,000.00	\$21,000,000.00
12.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN RECUPERACIÓN DE CARTERA VENCIDA DE OBLIGACIONES FISCALES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	DEPENDE DE LA CANTIDAD RECUPERADA		\$40,000,000.00	\$40,000,000.00	\$30,000,000.00

11369

13.- EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIÓN Y CONTACTO (C5) PARA EL GOBIERNO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$225,000,000.00		\$20,000,000.00	\$100,000,000.00	\$105,000,000.00
14.- ADQUISICIÓN DE SOFTWARE CONTABLE Y ADMINISTRATIVO PARA EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$20,200,000.00		\$17,400,000.00	\$1,200,000.00	\$1,600,000.00
15.- ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE RASTREO DE VEHÍCULOS OFICIALES A TRAVÉS DE GPS.	\$7,700,000.00		\$2,800,000.00	\$2,800,000.00	\$2,100,000.00
16.- IMPRESIONES, FOTOCOPIADOS Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$11,550,000.00		\$4,200,000.00	\$4,200,000.00	\$3,150,000.00
17.- PROGRAMA DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA PARA EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	\$520,000,000.00		\$120,000,000.00	\$250,000,000.00	\$150,000,000.00

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa, a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, realicen los actos, movimientos, gestiones, erogaciones, transferencias, informes, registros tendientes a cumplir en todos sus términos con el presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.28 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Familia, Niñez, Juventud y Deportes; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión de Familia, Niñez, Juventud y Deportes, asentado en el punto de acuerdo 022/2024-2027/TC, numeral 4.3, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 29 de noviembre del año 2024. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba llevar a cabo la actualización del portal web del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), a efecto de integrar un apartado o pestaña, en el cual se ponga a disposición de la población las unidades deportivas e infraestructura deportiva georreferenciada, con la que cuenta el Municipio, así como las características de cada una. Buscando en la medida de lo posible su compatibilidad con aplicaciones tecnológicas que ofrece el mercado deportista de todo tipo de interés. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Desarrollo de Sistemas y al Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), como las áreas encargadas de la ejecución y supervisión de dicha actualización. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza que dichas actualizaciones a las que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo, en el portal web del Consejo Municipal del Deporte (COMUDE), serán progresivas y estarán sujetas a los tiempos establecidos por el proveedor contratado o el personal designado para llevar a cabo dichas actualizaciones y deberán por lo menos tener avances al concluir el año 2025. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones Correspondiente. - - - - -

5.29 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la renuncia voluntaria de la ciudadana María Raquel Villagrana García, puesto de Juez Municipal adscrito a la Dirección de Justicia Cívica del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación del

ciudadano Martín Flores Ortiz, como Juez Municipal de carácter provisional, adscrito a la Dirección de Justicia Cívica de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia, se faculta al Presidente Municipal para que realice la toma de protesta al ciudadano Martín Flores Ortiz, como Juez Municipal de carácter de provisional por el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Oficialía Mayor Administrativa a realizar los trámites necesarios para cumplir con el resolutivo **SEGUNDO** del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5.30 - - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2025

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar las gestiones necesarias para la regularización jurídica y administrativa para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos, de los desarrollos habitacionales asentados en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se encuentren en las situaciones de hecho siguientes: - - - - -

a) Desarrollos habitacionales entregados al Municipio que cuenten con un organismo operador, concesión o convenio de colaboración para la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos, que se encuentre vencida. - - - - -

b) Desarrollos habitacionales entregados al Municipio cuyos condominios o asociaciones civiles con fines de representación vecinal reconocidas o que soliciten su reconocimiento, se encuentren operando los servicios públicos de agua potable, drenaje,

11370

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos. -----

c) Podrán ser susceptibles de regularización las áreas comerciales y de servicios que formen parte de proyectos definitivos de urbanización de acciones urbanísticas mayoritariamente habitacionales, como parte de los procedimientos administrativos de regularización de tales desarrollos habitacionales. -----

d) Para acciones urbanísticas abandonadas por los titulares de las licencias de urbanización mayoritariamente habitacionales, el rescate, intervención extraordinaria y regularización, por acuerdo del Ayuntamiento a través de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR). -----

SEGUNDO.- Para acciones urbanísticas de carácter habitacional en proceso con licencias de urbanización vigentes o susceptibles de ser prorrogadas, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, por conducto de la Dirección de Ordenamiento del Territorio, a llevar a cabo la revisión de los expedientes que integran los proyectos definitivos de urbanización, integrales o por etapas, según sea el caso, y en caso de advertir irregularidades, realizarán los procedimiento de visita de inspección y requerimientos de regularización a los mismos, en términos de las leyes y reglamentos en materia urbanística y del procedimiento administrativos correspondientes, en particular y sin ser limitativos, para requerir la entrega y cesión a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de títulos de concesión de explotación de aguas nacionales por los volúmenes necesarios para satisfacer la demanda de los desarrollo habitacionales que se encuentren urbanizando, con los apercibimientos que resulten necesarios para cada caso. -----

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y crea al Comité de Regularización para la Gestión Integral del Agua, integrado por el Secretario General del Ayuntamiento como Presidente, la Síndica Municipal, el Tesorero Municipal, el Jefe de Gabinete y el Coordinador General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, como vocales,

11371

todos con derecho a voz y voto, quienes se podrán auxiliar de las dependencias adscritas a las mismas, el cual tendrá un Secretario Ejecutivo que será designado por el Presidente Municipal. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza iniciar con los procedimientos de convocatoria pública para la concesión de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos a favor de organismos operadores legalmente constituidos, para tal efecto: - - - -

a) La Dirección de Ordenamiento del Territorio en conjunto con la Dirección de Infraestructura Hidráulica, remitirán a la Coordinación General de Gestión del Territorio y Obras Públicas, los informes de la situación urbanística de los desarrollos habitacionales, detallando las etapas, factibilidades de autosuficiencia o autoabastecimiento otorgadas para la prestación de los servicios públicos que será materia de concesión, así como títulos de explotación de aguas nacionales a nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

b) Con los informes de situación urbanística, la Dirección de Infraestructura Hidráulica en conjunto con la Dirección del Sistema Comercial del Agua, elaboraran los proyectos de las bases para la emisión de las convocatorias de concesiones que se autoriza expedir al Presidente Municipal y publicar en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, con sustento en los artículos 106 al 110 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

c) La recepción de propuestas en sobre cerrado se llevará cabo por la Secretaría General del Ayuntamiento y se levantará certificación del cierre de la convocatoria con intervención del Órgano Interno de Control. - - - - -

d) La calificación de propuestas se llevará a cabo por el Comité de Regularización para la Gestión Integral del Agua. - - - - -

e) Las sesiones del Comité serán públicas y abiertas, con invitación a los organismos operadores participantes en la convocatoria respectiva y al Órgano Interno de Control. - - - - -

f) Con el acta de calificación de validez de las propuestas, la Secretaría General del Ayuntamiento dará cuenta al Presidente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Municipal para que presente al Ayuntamiento la propuesta del fallo definitivo en términos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

g) Una vez aprobada el otorgamiento de la concesión, la Dirección Jurídica procederá a elaborar el contrato de concesión respectivo, el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento, por el Presidente Municipal. - - - - -

h) Las convocatorias que se declaren desiertas o aquellas en las que participe un solo organismo operador, podrán ser materia del otorgamiento de concesiones de forma directa a organismos operadores que, técnica y financieramente, demuestren que tienen las capacidades para la prestación de los servicios, previo acuerdo del Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO.- Cuando los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos no puedan ser susceptibles de concesión, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a celebrar convenios de colaboración de forma directa con:-

a) Organismos operadores que cuenten con títulos de concesión para la explotación de aguas nacionales vigentes o que acredite la presentación del trámite de prórroga ante la CONAGUA y con volúmenes disponibles localizados en la zona donde se encuentre el desarrollo habitacional que se pretende regularizar la operación de los servicios públicos y se comprometan a relocalizar los volúmenes necesarios a la fuente de abastecimiento que determine la Dirección de Infraestructura Hidráulica, así como a cederlos a título gratuito a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y que, técnica y financieramente, demuestren que tienen las capacidades para la prestación de los servicios que pretendan operar. - - - - -

b) Condominios o asociaciones civiles con fines de representación vecinal reconocidas o que soliciten su reconocimiento que de hecho se encuentren operando los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos, cuyas mesas directivas o representantes legales acrediten que sus respectivas asambleas acordaron asumir el cargo de la operación

11372

de los servicios y destinar recursos propios para el financiamiento de los mismos. - - - - -

c) Dadas las responsabilidades que se deben asumir para la operación y mantenimiento de los servicios públicos que pueden ser materia de un convenio de colaboración, se declararán improcedentes las solicitudes que presenten otro tipo de organizaciones de la sociedad civil, como comités por causa o solicitudes presentadas por personas físicas. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Regularización para la Gestión Integral del Agua para determinar la ruta de regularización que se seguirá para cada desarrollo habitacional dentro de los supuestos y alcances establecidos en el presente punto de acuerdo, así como para: - - - - -

a) Determinar que las dependencias de la administración pública centralizada asuman la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos, cuando las condiciones y capacidades técnicas y financieras del Municipio lo permitan.- - - - -

b) Proponer al Ayuntamiento la ampliación, modificación, extinción o rescate de los contratos, convenios, licencias y demás autorizaciones que requiera de la aprobación del propio Ayuntamiento en Pleno. - - -

c) Solicitar y recibir los informes de dependencias, organismos operadores, condominios y asociaciones civiles con fines de representación vecinal que se necesiten para integrar los expedientes y dar seguimiento a los contratos, convenios, acuerdos y demás actos para el cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

d) Recibir las solicitudes de los organismos operadores, condominios y asociaciones civiles con fines de representación vecinal para la celebración de convenios de colaboración para la operación y mantenimiento de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos. - - - - -

e) Los demás que le encomiende el Ayuntamiento o el Presidente Municipal. - - - - -

SÉPTIMO.- Para la regularización de los servicios públicos a que se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

refiere el presente punto de acuerdo, vía convenios de colaboración, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza llevar a cabo la ruta siguiente: - - - - -

a) La Dirección de Ordenamiento del Territorio en conjunto con la Dirección de Infraestructura Hidráulica, remitirá al Comité de Regularización para la Gestión Integral del Agua, los informes de la situación urbanística de los desarrollos habitacionales, detallando las etapas, factibilidades de autosuficiencia o autoabastecimiento otorgadas para la prestación de los servicios públicos que será materia de los respectivos convenios, así como títulos de concesión de explotación de aguas nacionales a nombre del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

b) El Comité de Regularización para la Gestión Integral del Agua acordará el inicio del procedimiento de regularización y el bloqueo temporal de las cuentas de agua que ejecutará la Dirección del Sistema Comercial del Agua. - - - - -

c) Se solicitará a la Dirección de Infraestructura Hidráulica lleve a cabo la visita para revisión del estado de la infraestructura, la cual emitirá un Dictamen Técnico para definir alcances del convenio de colaboración, el cual atenderá a las circunstancias sociales en caso de tratarse de una regularización iniciada a instancia de un condominio o de una asociación civiles con fines de representación vecinal. - - - - -

d) Con el Dictamen Técnico, se solicitará a la Dirección de Finanzas la respectiva viabilidad financiera, quien con el apoyo de la Dirección del Sistema Comercial del Agua, informará las condiciones que deberá preverse en el convenio de colaboración respectivo. - - - - -

e) Con el Dictamen Técnico y la Viabilidad Financiera, la Dirección Jurídica elaborará el convenio de colaboración. - - - - -

f) Una vez suscrito el convenio de colaboración respectivo, la Dirección del Sistema Comercial del Agua procederá a recibir y verificar la autenticidad de las Cartas de No Adeudo que emita el organismo operador, el condominio o la asociación civil con el que se tenga celebrado dicho convenio, según corresponda, a realizar la cancelación de saldos en las cuentas de agua de los contribuyentes, así como a recaudar los enteros de las cuotas, tasas y tarifas previstas

11373

en las leyes de ingresos del Municipio del ejercicio que corresponda, fijados para los casos de convenios de colaboración. - - - - -

g) Por su parte, la Dirección de Infraestructura Hidráulica se encargará de la supervisión de la operación y mantenimiento de los servicios materia de los convenios de colaboración, mediante visitas periódicas, solicitando y recibiendo informes para la revisión del cumplimiento de los parámetros establecidos en las normas oficiales mexicanas, así como requiriendo la atención de reportes, fallas y correcciones en la operación de dichos servicios. - - - - -

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario General y al Tesorero Municipal para que celebren Convenios de Colaboración a que se refiere el presente punto de acuerdo, con el objeto de la regularización de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, disposición de aguas residuales y sus lodos, por el término de hasta 3 años prorrogables y con las demás condiciones que se establezcan en los respectivos informes de situación urbanística, dictámenes técnicos y viabilidades financieras, de acuerdo al supuesto específico que requiera cada caso, con la posibilidad de que se determine su entrega al Municipio de forma anticipada de manera justificada por causa de utilidad pública. - - - - -

NOVENO.- De todo contrato de concesión, convenio de colaboración o acuerdo que determine que el Municipio asumirá la prestación de cualquiera de los servicios materia del presente punto de acuerdo, se dará vista al Ayuntamiento. - - - - -

DÉCIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, deja sin efectos el punto de acuerdo PA/574/2021-2024, tomado en la sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero del año 2024 y faculta al Secretario General del Ayuntamiento para hacer la anotación marginal en el acta respectiva. -

DÉCIMO PRIMERO.- La Tesorería Municipal podrá extender el beneficio fiscal de cancelación de los adeudos en los casos donde no se prestó el servicio en años anteriores, de acuerdo al Dictamen Técnico que emita la Dirección de Infraestructura Hidráulica, y existiera un convenio previo, o bien, factibilidades de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

autoabastecimiento y autosuficiencia para los casos previstos en el presente punto de acuerdo. - - - - -

DÉCIMO SEGUNDO.- En términos de las leyes y reglamentos en materia urbanística, ingresos, procedimiento administrativo y regularización de predios urbanos aplicables, para acciones urbanísticas mayoritariamente habitacionales abandonadas por los titulares de las licencias de urbanización, el rescate, intervención extraordinaria y regularización a través de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR), se llevará a cabo el procedimiento administrativo siguiente: - - - - -

a) La Dirección de Ordenamiento del Territorio revisará los expedientes de las acciones urbanísticas, con el objeto de identificar las licencias de urbanización vencidas que no sean susceptibles de ser prorrogadas y cuyas fianzas tengan más de un año de haber expirado, con independencia de las condiciones plasmadas en las mismas, a efecto de que solicite a la Dirección de Inspección y Vigilancia que requiera a los titulares de las licencias de urbanización por: - - - - -

a. La regularización de sus proyectos definitivos de urbanización, en particular, para que presenten y donen sin condición alguna a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los títulos de concesión de explotación de aguas nacionales vigentes y por los volúmenes necesarios para satisfacer la demanda de los desarrollos habitacionales que abarque dichas licencias de urbanización. - - - - -

b. La terminación de las obras de urbanización faltantes o que requieran ser rehabilitadas, con el fin de que se encuentren en condiciones de ser recibidas por el Municipio. - - - - -

c. Los requerimientos que realice la Dirección de Inspección y Vigilancia, se llevarán a cabo con los apercibimientos de que en caso de incumplimiento dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a que surtan efectos las notificaciones respectivas, podrán ser declaradas extintas dichas licencias de urbanización, como sanción e intervenidas por acuerdo del Ayuntamiento. - - - - -

b) Una vez que venza el plazo sin que sean atendidos los requerimientos, la Dirección de Inspección y Vigilancia remitirá las constancias de los procedimientos administrativos que haya llevado a cabo a la Secretaría General, con el fin de que se presenten las

11374

iniciativas al Ayuntamiento para declarar los rescates, intervenciones extraordinarias y el inicio de los procedimientos de regularización a través de la Comisión Municipal de Regularización de Predios Urbanos (COMUR). - - - - -

DÉCIMO TERCERO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continuando en uso de la voz: Muchas gracias, en el desahogo del sexto punto correspondiente a asuntos generales y con fundamento en el artículo 135 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, le pido al Secretario General que anuncie los pre-registros enlistados en este punto del orden del día para ser presentados en este Pleno, sometidos a la discusión y, en su caso, a su votación. Tiene el uso de la voz la Regidora Lorena Ortega. - - - - -

6.1. - - - La Regidora Blanca Lorena Ortega Rea en uso de la voz: Con su venia señor Presidente, mi intervención nada más es para agradecer la atención que nos estuvieron dando los servidores públicos, en base a las dudas que teníamos antes de tomar las decisiones que como fracción hicimos el día de hoy, muy en particular al Director de Obra Pública y al Tesorero, que eran donde nosotros teníamos algunas dudas, y por lo demás, felicitarlos a todos por este gran proyecto que sabemos que es para el bienestar de toda la sociedad, es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora Lorena Ortega. - -

6.2. - - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, continua en uso de la voz: También agradecer, bueno, Secretario, pedirte que, hecho lo anterior, pedir si puede pasar al frente Martín Flores Ortiz, por favor, mi querido Martín, para poder tomar la Protesta de Ley, en este caso como Juez Municipal, si nos podemos poner de pie, por favor, todas y todos. - - - - -

MARTÍN FLORES ORTIZ, PROTESTAS CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PARTICULAR DEL ESTADO DE JALISCO, LAS LEYES QUE DE UNA U
OTRA EMANEN, ASÍ COMO LOS ORDENAMIENTOS MUNICIPALES
PARA DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE JUEZ
MUNICIPAL QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, TE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO
POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE NUESTRO MUNICIPIO. - - - - -

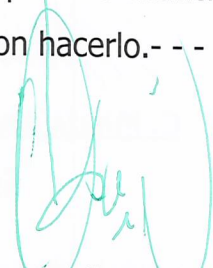
- - - El Licenciado Martín Flores Ortiz, en uso de la voz: ¡SÍ,
PROTESTO! - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, en uso de la voz: SI ASÍ LO HICIERAS, QUE NUESTRO
MUNICIPIO TE LO RECONOZCA Y SI NO, TE LO DEMANDE.
Muchísimas gracias y felicidades. - - - - -

- - - - - **-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez
Chávez, continua en uso de la voz: No habiendo ya más oradores en
asuntos generales, agradeciendo a todos su valiosa participación en
esta muy emotiva sesión y nutrida sesión y con tantos temas, de
verdad, no sin antes volver a hacer un reconocimiento total a todas y
a todos, siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve minutos,
del día 17 de julio del año 2025, damos por clausurada esta
importante sesión, agradeciendo, reconociendo la participación de
todas y de todos los que nos acompañaron y desde luego las altas
decisiones de los que aquí representamos a nuestro Municipio, muchas
gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente
Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, clausura la
sesión ordinaria siendo las 13:49 trece horas con cuarenta y nueve
minutos, del día 17 diecisiete de julio del año 2025 dos mil veinticinco;
firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en
ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -

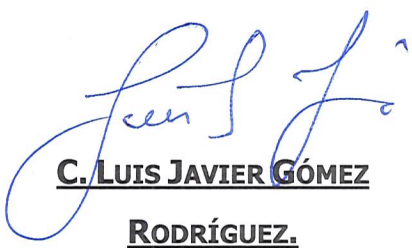

MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

11375

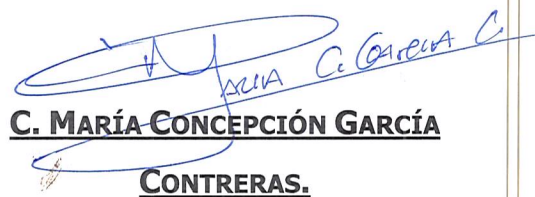

MAESTRA THANIA EDITH MORALES RODRÍGUEZ.
SÍNDICA MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

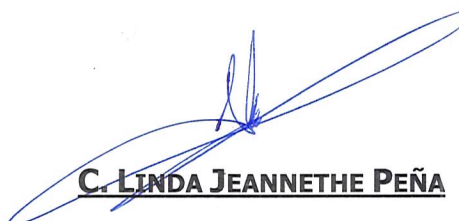

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

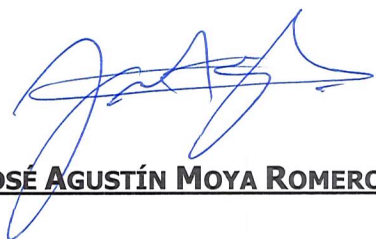

C. MIRIAM VIOLETA VEGA GARCÍA.


C. JUAN RAMÓN ALCALÁ ELÍAS.


C. MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA
CONTRERAS.

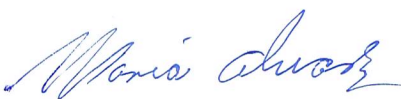

C. WILLIAMS EDUARDO GUTIÉRREZ
RAMÍREZ.


C. LINDA JEANNETTE PEÑA
GARCÍA.


C. JOSÉ AGUSTÍN MOYA ROMERO.


C. MIRIAM ELIZABETH TENORIO
PEÑA.

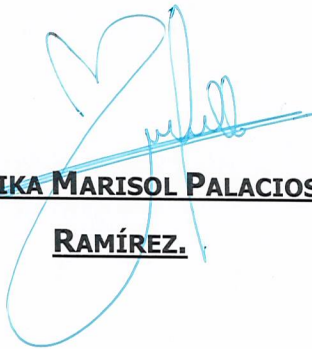

C. TONATIUH ZÁRATE SALUM.

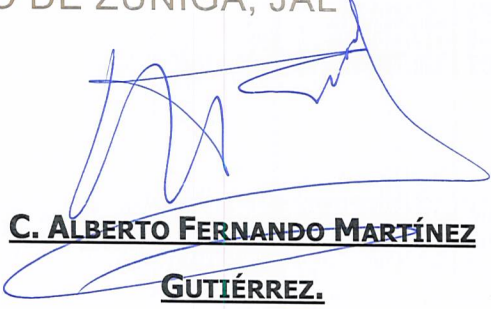

C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ
SOLÍS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


C. DANIEL OSORNO CALVILLO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

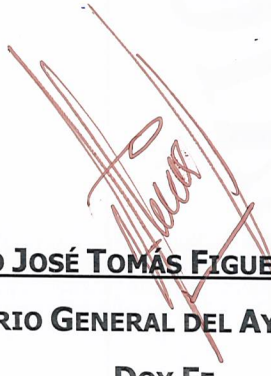

C. ERIKA MARISOL PALACIOS
RAMÍREZ.


C. ALBERTO FERNANDO MARTÍNEZ
GUTIÉRREZ.


C. BLANCA LORENA ORTEGA REA.


C. MARCOS ROSALIO TORRES.


C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.


MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

11376

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 734 SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO"

SIN TEXTO